

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — N° 7558	MARTES, ABRIL 5 DE 1966	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 22 PAGINAS				CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 882033

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el

### BOLETIN OFICIAL

regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

**Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND**

Gobernador de la Provincia

**Dr. EDUARDO PAZ CHAIN**

Vice Gobernador de la Provincia

**Dr. CARLOS ALBERTO GARCIA PULO**

Ministro de Gobierno, J. é I. Pública y del Trabajo

**Ing. FLORENCIO ELIAS**

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

**Dr. DANTON CERMESONI**

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto posible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63, Modificatorio del Decreto 3911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N. DE C/L.) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 10517 del 8/10/65 y Ampliatorio Decreto N° 10953 del 29/10/65

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	.....	\$ 10.—
„	atrasado de más de un mes hasta 1 año	„ 15.—
„	atrasado de más de 1 año hasta 3	„ 25.—
„	atrasado de más de 3 años hasta 5	„ 50.—
„	atrasado de más de 5 años hasta 10	„ 80.—
„	atrasado de más de 10 años	„ 100.—

DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 536

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 300.—	Semestral .....	\$ 900.—
Trimestral .....	\$ 600.—	Anual .....	\$ 1.800.—

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.— (Cuatro Pesos) la palabra.  
Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
.....	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	1.800.—	60.— "	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmueb. y Automotores .....	1.500.—	60.— "	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	120.— cm.
Otros Remates .....	900.—	40.— "	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	60.— cm.
Edictos de Minas .....	1.500.—	80.— "				
Contratos o Estatutos Sociales .....	6.—	la palabra				
Balances .....	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	900.—	60.— "	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS:**

M. de A. S. N°	12080 del 19   1966.—	Confírmase al Personal de Direc. de Asistencia Pública .....	831 al 832
" " " "	12088 del 20   1966.—	Confírmase al Personal del Dpto. de Odontología .....	832 al 833
M. de Econ. N°	13008 del 28   1966.—	Apruébese Resolución N° 153 — Del 11—3—66, de Direc. de Viviendas de la Pcia. . .	833
" " " "	13009 " " "	Por Contaduría de la Provincia liquidase la suma de \$ 550 000.— a favor del Centro Sívico de Campo Santo .....	833
" " " "	13010 " " "	Adjudicase a Empresa Celeste Dal Borgo Obra N° 143 65 de A. G. A. S. en Rosario de la Frontera .....	833
" " " "	13011 " " "	Adjudicase a "Adelphia S. A.", la Obra N° 624—3, por \$ 68 739 566 — .....	833 al 834
" " " "	13012 " " "	Adjudicase a diversas personas los Departamentos a construirse en el Monoblock Manzana 14 — Capital .....	834
" " " "	13013 " " "	Por Contaduría de la Provincia liquidase a favor del M. de As. Sociales, \$ 424 — .....	834
" " " "	13014 " " "	Declárase autorizada la llamada a larga distancia efectuada desde el aparato N° 12355 .....	834
" " " "	13015 " " "	Por Contaduría de la Provincia liquidase a Escuela "Rep. de la India", la suma de \$ 23.928.— a favor de diversos beneficiarios .....	835
" " " "	13016 " " "	Por Contaduría de la Provincia, págase por su Tesorería a favor de aquella, la suma de \$ 12.000 — .....	835
" " " "	13017 " " "	Por Contaduría de la Provincia, págase a Esc. "Hipólito Irigoyen", la suma de \$ 88 212.— a favor de diversos beneficiarios .....	835
" " " "	13018 " " "	Ascíendese a la señorita Clara Régis y designase en Categ. 23 — de Direc. de Estadística e Inv. Econ.— a la Sra. Flomema Gómez de Robaldo .....	835
" " " "	13019 " " "	Exímese del pago del impuesto inmobiliario al Sr. Tulio L. Zino Gutierrez .....	835
" " " "	13020 " " "	Por Contaduría de la Provincia págase al M. de As. Sociales, \$ 49 250 — a favor de "Faena del Norte" .....	835
" " " "	13021 " " "	Autorízase a Contaduría de la Provincia para imputar en el Ejercicio 1964—1965, el importe de los Certificados de Obras, emitidos por A. G. A. S. ....	835 al 836
" " " "	13022 " " "	Acéptase renuncia del Sr. Nestor V. Ramírez de Municipalidad de Molinos, y designase Receptor de Rentas al Sr. Francisco Zuleta .....	836
" " " "	13023 " " "	Suspéndese preventivamente en el cargo de Sub-Tesoroero de la Provincia, al Sr .....	836

		Víctor H. Machado	836
" " " "	13024	" — Ampliase en \$ 653 373 — la Partida asignada por Resoluciones Nos 833 y 842 65 del Ministerio de Economía	836
" " " "	13025	" — Autorízase a Direc. de Compras a llamar a Lic. Pública para la adq. de diversos artículos	836
" " " "	13026	" — Autorízase a Direc. de Compras a llamar a Lic. Pública para la adq. de Medicamentos para el Dpto. de Lucha Antituberculosa	836
" " " "	13027	" — Apruébase el Punto Octavo del Acta N° 155 — Del Bco. de Préstamos — Del 15-3-66.	836 al 837
" " " "	13028	" — Apruébase Resolución N° 30 — De Direc. Pcial. de Ciudad de Invierno — Del 24 2 66	837
" " " "	13029	" — Por Contaduría de la Provincia liquidase al Poder Judicial, \$ 54 765.— a favor de diversos beneficiarios	837
" " " "	13030	" — Por Contaduría de la Provincia liquidase a Fiscalía de Gobierno, \$ 57 409 — a favor del Dr. Ernesto T. Becker	837
" " " "	13031	" — Asígnase al Representante de la Provincia Dn. Alberto R. Méndez una retribución de \$ 40 000 —	837
" " " "	13032	" — Modifícase imputación asignada, al Decreto 12631 — Del 25-2-1966	837
" " " "	13033	" — Ampliase en \$ 100 000 — el crédito otorgado al Sr. Matías Ríos	837
M. de Gob. N°	13034 del 29 3 66	— Pónese en posesión de la Cartera de Economía internamente a SS. el Dr. Carlos A. García Puló	838
M. de Econ. N°	13035	" — Déjase sin efecto Decreto 7016 — Del 22-1-66 y adjudícase a la Sra. María L. García Ríos un Lote Fiscal en el Dpto. Capital	838
M. de Gob. N°	13036 del 30 3 66	— Apruébase Reforma del Estatuto Social de "Fernández Hnos y Cía." S. A.	838
" " " "	13037	" — Acéptase renuncia del Ingeniero Ricardo Hurtado de Esc. "Hipólito Irigoyen"	838
" " " "	13038	" — Suspéndese preventivamente en sus funciones al Sr. Osvaldo Salas de Esc. "Alejandro Aguado" de Tartagal	838
" " " "	13039	" — Acéptase renuncia del Sr. Narciso R. Gallo de Esc. "Hipólito Irigoyen"	838
" " " "	13040	" — Aceptase renuncia del Sr. Alfonso Dols del Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Pcia	838
" " " "	13041	" — Autorízase a Tesorería de la Policía de la Provincia a descontar de los haberes del Sr. Normando C. Delgado, \$ 18 640 — en cuotas mensuales y al Sr. Ernesto R. Lozano, la suma de \$ 1 666 —	838 al 839
" " " "	13042	" — Asígnasele al Pres. ente de Comisión Municipal de San José de Cach. una remuneración mensual de \$ 12.000 — y autorízasele a nombrar un Secretario	839
" " " "	13043	" — Apruébase el Presupuesto de Gastos — Ejercicio 1966 de Municipalidad de El Jardín	839
" " " "	13044	" — Apruébase el Presupuesto de Gastos — Ejercicio 1966 de Municipalidad de Curules	839
" " " "	13045	" — Apruébase el Presupuesto de Gastos — Ejercicio 1966 de Municipalidad de El Bordo	839
" " " "	13046	" — Apruébase Presupuesto de Gastos — Ejercicio 1966 de Municipalidad de La Merced.	839
" " " "	13047	" — Apruébase Presupuesto de Gastos — Ejercicio 1966, de Municipalidad de Nazareno — (Santa Victoria)	839
" " " "	13048	" — Apruébase Presupuesto de Gastos — Ejercicio 1966 de Municipalidad de Angastaco (San Carlos)	839
" " " "	13049	" — Apruébase Ordenanza Gral. Impositiva — Año 1966 de Municipalidad de La Caldera	839 al 840
" " " "	13050	" — Apruébase Ordenanza Gral. Impositiva — Año 1966, de Municipalidad de El Tunal (Metán)	840

EDICTOS DE MINAS:

N° 23064	— s/p Bórax Argentina — Expte. N° 4584 — E.	840
N° 23055	— s/p Soc. Colect. Goberevich Hnos Expte. N° 3044 — S.	840

LICITACION PUBLICA:

N° 23157	— Establecimiento Azufreño — Salta — Lic. N° 4 66	840
N° 23176	— De Inst. Nac. de Salud Mental — Lic. N° C1 N° 9 66	840
N° 23167	— Ferrocarril Gral. Belgrano — Servicios auxiliares	840
N° 23162	— De Direc. de Compras y Suministros — Lic. N° 3	840
N° 23159	— De Establecimiento Azufreño — Salta — Licitación N° 43 66	840
N° 23058	— De A. G. A. S. — Obra N° 726	840

LICITACION PUBLICA DE VENTA:

N° 23158	— Establecimiento Azufreño — Lic. N° 3 66	840
----------	---	-----

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA:

N° 23070	— Direc. de Vialidad Nacional Obras de la R. 34.	840
----------	--	-----

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA:

N° 23144	— Tribunal de Cuentas de la Pcia — Cit. al Capitán de Fragata Guillermo E. Castellano Solá	840 al 841
----------	--	------------

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 23069	— Bco. de Préstamos y Asist. Soc.	841
----------	-----------------------------------	-----

JUICIO DE APREMIO:

N° 23142	— De Direc. de Rentas — Expte. N° 23546 65	841
N° 23141	— De Direc. Gral. de Rentas — Expte. N° 23789 65	841
N° 23140	— De Direc. Gral. de Rentas — Expte. N° 23055 65	841
N° 23139	— De Direc. Gral. de Rentas — Expte. N° 22943 65	841
N° 23138	— De Direc. Gral. de Rentas — Expte. N° 22742 65	841
N° 23137	— De Direc. Gral. de Rentas — Expte. N° 20307 64	841
N° 23136	— De Direc. Gral. de Rentas — Expte. N° 19093 64	841
N° 23135	— De Direc. Gral. de Rentas — Expte. N° 19059 64	841
N° 23134	— De Direc. Gral. de Rentas — Expte. N° 19000 64	841
N° 23133	— De Direc. Gral. de Rentas — Expte. N° 16077 63	841
N° 23132	— De Direc. Gral. de Rentas — Expte. N° 7097 60	841
N° 23131	— De Direc. Gral. de Rentas — Expte. N° 6177 60	841

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 23161 — Sp Hugo Conrado Albornóz	841 al 842
Nº 23128 — sp Nicolás Anas Urbu.u	842
Nº 23094 — sp Suc. Eduardo Ochoa	842
Nº 23054 — Expte Nº 5674Bj65 sp.: Alberto R y Domingo D Boggione	842

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 23190 — De don Alberto Ovejero Grande	842
Nº 23189 — De doña Blanca Violeta Zigarán de González	842
Nº 23180 — De don Carlos H. Rivera	842
Nº 23177 — De don Armando Atencio Sorrao	842
Nº 23169 — De Dn Pablo Vicente Messina	842
Nº 23143 — De Dn José Francisco Antenor Sánchez o Antenor Sánchez o José Antenor Sánchez	842
Nº 23105 — De Dña Milagro E Juárez de Salcedo	842
Nº 23101 — De Dn Carlos E. Eckhardt	842
Nº 23100 — De Dn José Santos Díaz	842
Nº 23099 — De Dn Martín Patricio Martínez	842
N 23098 — De Dn Martín Gonza	842
Nº 23089 — De Dn Celestino De los Ríos	842
Nº 23082 — De Dn Próspero o Prospero Ernesto Boscaglia	842
Nº 23081 — De Dn Rómulo Linares	842
Nº 23075 — De Dn Ramón José	842 al 843
Nº 23074 — De Dn Deveta Araujo de Machuca	843
Nº 23062 — De doña María Gabriela o Gabriela María Zambrano de Ortiz	843
Nº 23056 — De doña Isidora Maíz Pérez de Borelli	843
Nº 23052 — De Marcelino Sotia	843
Nº 23039 — De don Juan Hieljac	843

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 23187 — Por José A. Cornejo — Juicio: Luis Mauri vs Suc. del Dr. Rufino Fernández	843
Nº 23186 — Por Jose A Cornejo — Juicio Amelio Medina vs Severo Carnón	843
Nº 23185 — Por José A Cornejo — Juicio Amado Luis Abadía vs J Daniel Laguna	843
Nº 23184 — Por Jose A Cornejo — Juicio. Moto Salta S R L vs Leopoldo Herrera Vargas	843
Nº 23183 — Por Jose A Cornejo — Juicio. Delina Heguy vs Esther Ramos de Liendo	843
Nº 23171 — Por Miguel A Gallo Castellanos — Juicio: Lerna S R L vs Pastore Ortiz Marcelo	843
Nº 23170 — Por Miguel A Gallo Castellanos — Juicio: Lerna S R L vs Amagnostopulos Constantino	843
Nº 23168 — Por Moisés S Arias — Juicio Ana Puca de vs Julio César Salas	843
Nº 23163 — Por Arturo Salvatierra — Juicio. Peral Antonio vs Monteagudo María Dolores Gramajo de	843
Nº 23152 — Por Ernesto V. Solá — Juicio: Bruzzo María M vs Serrano José R.	844
Nº 23149 — Por Efraín Racioppi — Juicio Bco. Pcial de Salta vs Chem Salomón	844
Nº 23124 — Por Jose A García — Juicio Romero Celso R vs Perez Juan C	844
Nº 23114 — Por Julio C Herrera — Juicio Collado Antonio vs Cristina Martínez y Benigno Filomena Plaza	844
Nº 23096 — Por Jose A Cornejo — Juicio Luis Beltrán Oliver vs Josefa o Giuseppa Oiene Vda de Russo	844
Nº 23080 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Bco Pcial de Salta vs Mamaní Catalino y Otro	844
Nº 23060 — Por Ernesto V Solá — Juicio: Suc de Cárdenas Florentina Plaza de o Plaza Florentina	844
Nº 23041 — Por José A. Cornejo — Juicio Infisa S.R.L. vs. César Juan Trobiani	844

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 23182 — Pedro Lullo Heredia	844
Nº 23014 — Saka Badri vs Ortiz Ramón Dante	844 al 845

**PRORROGA DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES:**

Nº 23065 — De "Segón Martínez y Cía S R L."	845
---	-----

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES:**

Nº 23151 — De "Morata y Castillo" Soc. Colec	845
--	-----

**EDICTO DE DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:**

Nº 23092 — De Dña. Bianca Lucía Eduviges Mónico de Mónico	845
---	-----

**POSESION TREINTAÑAL:**

Nº 23038 — De Terronez Roberto Ambrósio	845
---	-----

**CONCURSO CIVIL:**

Nº 23172 — De Amado Salomón y Otros	845
Nº 23129 — De "Amado Sagies"	845

**SECCION COMERCIAL**

**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:**

Nº 23178 — De "Eugenio A Romero e Hijos S. R. Ltda."	845
--	-----

**DISOLUCION DE SOCIEDADES:**

Nº 23166 — De "Manuel Gil y Hno"	845
----------------------------------	-----

**VENTA DE NEGOCIO:**

Nº 23146 — De Aré Hnos. S R L al Sr. Mario Alfaro	845 al 846
---	------------



SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Table listing assembly numbers (e.g., 23188, 23181) and their corresponding page numbers (e.g., 846, 846).

SENTENCIA:

Table listing case number 23179 and its page number 847.

Table listing notices for subscribers and advisors with page number 847.

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO:

DECRETO N° 12080

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Enero 19 de 1966
VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto N° 4073/65...

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 1° - Confírmase al personal dependiente de Dirección de Asistencia Pública (Inciso 6) en las asimilaciones de Personal Administrativo, Asistencial, de Servicio y Maestranza...

Personal Administrativo:
PEREYRA, CARLOS LEOCADIO - 3 Director - Director.
COLLADO ARGENTINA MATOS DE - 10 Secretaria - Secretaria.

DE LA FUENTE ALICIA - 21 Auxiliar.
SONIA BLANCA SAVOY URIBURU DE - 22 - Aux. Lab. A. Clín
MORA ROSA ADELA NURI DE - 24 - Auxiliar.
VILTE MODESTA - 25 - Auxiliar
ANAVIA ANTONIA E. RUIZ DE - 26 Auxiliar
PASTRANA BLANCA AZUCENA STRIZICH DE - 26 - Auxiliar.
SORIA JULIA MERCEDES - 26 - Auxiliar hasta el 27/12/65 incl Traslado a Inst S A y Civ a partir del 28/12/65
LLANES NELLY - 27 - Auxiliar
VAZQUEZ IRENE ARROYO DE - 27 - Auxiliar.

ACOSTA RITA TERESA BARRIOS DE - 27 - Auxiliar.
JIMENEZ JUANA SAAVEDRA DE - 27 - Auxiliar.
TAPIA VICTOR HUGO - 27 - Auxiliar
FABIAN CLARA DEL T ARMAS DE - 27 - Auxiliar.
RODRIGUEZ PAULINA - 27 - Auxiliar
IBARRA LIDIA ELISA - 27 - Auxiliar Conf. Dai.
PLAZA DE ROMERO EDELVEY I - 27 Auxiliar.
MANDAZA SOFIA LIDIA - 28 - Auxiliar Conf. Prov.

Personal Asistencial:
REMIS MARIO ANTONIO - 11 - Jefe de Serv. - Jefe de Serv Lic s/s hasta 10/12/65 inc reintegrese el 11/12/65.

LANGOU REÑE ALBERTO - 11 - Jefe de Serv. - Jefe de serv. Interino hasta 10/12/65 inc. reemp. Dr. Remis Mario A
CHRISTENSEN KJELD QUIST - 11 Jefe de Serv - Jefe de Servicio.
LAVAQUE RENE JOAQUIN - 11 - Jefe de Serv. - Jefe de Servicio
MULKY BERNABE - 11 - Jefe de Serv. Jefe Serv. Lab A Clínicos
JIMENEZ RICARDO - 12 - Jefe de Clínica - Jefe de Clínica
MOYA CARLOS ENRIQUE - 12 - Jefe de Clínica - Jefe de Clínica
KAPLUN RAUL - 12 - Méd de Guardia - Méd de Guardia
MARSHALL EDUARDO KAY - 12 - Méd de Guardia - Méd de Guardia
JUAREZ DANTE ALFREDO - 12 - Méd de Guardia - Méd de Guardia
HALUSCH MAHMOUD FELIPE - 12 - Méd. de Guardia - Méd de Guardia
FIGUEROA ENRIQUE - 12 - Méd de Guardia - Méd de Guardia
HERNANDEZ MANUEL JOSE - 12 - Méd de Guardia - Méd de Guardia.
ESTRADA ANDRES - 12 - Méd de Guardia - Méd de Guardia
OSSOLA OSCAR LUIS - 12 - Méd de Guardia - Méd de Guardia
FALCONE OSCAR ARMANDO - 12 - Méd de Guardia - Méd de Guardia
GAGLIANO MARIO SALVADOR - 12 - Méd de Guardia - Méd de Guardia
MEDRANO CARO MARCELO W - 12 - Méd. de Guardia - Méd. de Guardia
ALVAREZ PEDRO ANTONIO - 12 - Méd de Guardia - Méd de Guardia
ZANOTTI ELIGIO - 12 - Jefe de Clínica Jefe de Clínica Lab Clínicos
SOLA ROBERTO - 15 - Médico Agregado - Médico Agregado
CORONEL JORGE ALBERTO - 15 - Méd Agregado - Médico Agregado
QUINTANA JOSE MANUEL - 15 - Méd Agregado - Médico Agregado
HERRERA DEMETRIO JORGE - 15 - Méd Agregado - Médico Agregado
BUCCIANI MARIO ALBERTO - 15 - Méd. Agregado - Médico Agregado
VASVARI JORGE MAXIMILIANO - 15 - Médico Agregado - Médico Agregado
HOFFMAN FEDERICO KNUD - 15 - Méd Agregado - Médico Agregado
GARCIA JOSE ANTONIO - 15 - Méd Agregado Lab. A. Clín.
VERCELLINO ARMANDO MIGUEL - 15 - Méd. Agregado Lab A Clín.
MEDINA HUMBERTO E. - 15 - Méd Agregado - Médico Agregado Lab A. Clín
CANONICA LUIS - 15 - Méd Agregado Médico Agregado Lab. A. Clín.
FARJAT OSCAR - 16 - Méd Asistente - Médico Asistente
SAMAN TUFIK - 16 - Méd Asistente - Médico Asistente
LOVAGLIO ORESTE DARIO - 16 - Méd Asistente - Médico Asistente
RUMI PEDRO ROBERTO - 16 - Méd

Asistente - Médico Asistente Lic. s/s.
TOLEDO WELINDO - 16 - Méd. Asistente - Médico Asistente
GRONDONA BARTOLOME - 16 - Méd. Asistente - Médico Asistente
GUINEZ JUAN PABLO ROSA - 16 - Méd Asistente - Médico Asistente
LEDERER OUTES JULIO - 16 - Méd. Asistente - Médico Asistente Lic. s/s.
RESTOM NAZIB FELIX - 16 - Méd Asistente - Médico Asistente
TEMER EDUARDO - 16 - Méd. Asistente - Médico Asistente.
TAMAYO OJEDA ERNESTO - 16 - Méd. Asistente - Médico Asistente.
TERUEL ERNESTO - 16 - Méd Asistente - Médico Asistente
MARINARO SALVADOR 16 - Méd. Asistente - Médico Asistente
KLIX ARIAS ROBERTO - 16 - Méd. Asistente - Médico Asistente
HERRERA JOSE - 16 - Méd. Asistente Médico Asistente
URIBURU SOLA ROBERTO - 16 - Méd Asistente - Médico Asistente
SANDOVAL ELENA - 24 - Jefa Enfermería
ZERDAN AMALIA - 24 - Aux. Farmacia
PEREYRA JULIA RUILOBA DE - 25 - Enfermera
LIQUIN MARIA SULCA DE - 25 - Enfermera
IBARRA NARCISA LESSER DE - 25 - Enfermera
ZAPANA EMMA CABEZA DE - 25 - Enfermera
VAZQUEZ AMALIA EMILIO DE - 25 - Enfermera
YORO IRENE RODRIGUEZ DE - 25 - Enfermera
FIGUEROA CONSTANCIA CHAILE DE - 25 - Enfermera
MENA MIGUEL ANTONIO - 25 - Enfermero
ABREGU SEGUNDO C. - 25 - Enfermero
LOPEZ JOSE - 25 - Enfermero
DELGADO PEDRO - 25 - Enfermero
BASUALDO DURVAL CELEDONIO - 25 - Enfermero
MENDOZA HUMBERTO L - 25 - Enfermera
MENDEZ PABLO - 25 - Enfermero
GONZALEZ ANA CASTELLANOS DE 25 - Enfermera
CRUZ RAMONA ROSA DIAZ DE - 25 - Enfermera
MEDRANO ROSA - 25 - Enfermera
FORES JUANA CEBALLOS DE - 25 - Enfermera
BARRIOS JOVA GOMEZ DE - 25 - Enfermera
ACORDONAGLIO MARIA DE LOS ANGELES PAYRON DE - 25 - Enfermera
FERNANDEZ MARIA ANGELICA - 25 Enfermera hasta el 30/11/65 inc
GALLARDO NILDA LAZO DE - 25 - Enfermera a partir del 1/12/65
GUANTAY CARMEN RODA - 25 - En-

farmera  
LAXI NELLY MERCEDES — 25 — Aux.  
**Rayos X**  
CRESCINI GENOVEVA AGUILERA DE — 25 — Aux. Rayos X  
GODOY OLGA GENE DE — 25 — Aux. Rayos X  
ZULETA MAGDALENA MELLADO DE — 25 — Aux. Rayos X  
GOMEZ ALCIRA CERVANTES DE — 25 — Aux. Rayos X  
ORTEGA LOLA TOMASA MARIN DE — 25 — Aux. Rayos X  
YUDI IDA — 25 — Aux. Farmacia  
ECKHARDT MARA VIZCARRA DE — 25 — Aux. Farmacia  
MONTALBETTI L. REYNOSE DE — 25 — Aux. Farmacia  
MEDINA NILDA MAGRINO DE — 25 — Aux. Farmacia  
FRANZONI MARIA C. REGALIBAY DE — 25 — Aux. Farmacia  
GAMBOA EDUARDO — 25 — Aux. Farmacia  
GABANDO SANTIAGO H. — 25 — Aux. Farmacia  
MENDOZA OSCAR — 25 — Aux. Farmacia  
GALE LUISA — 25 — Aux. Farmacia  
ALONSO HAYDEN FILIPPINI DE — 25 — Aux. Farmacia  
ECKHARDT ELDA — 25 — Aux. Farmacia  
SORAIRE JUAN CARLOS — 25 — Aux. Farmacia  
GARECA JOSE MARCELINO — 25 — Aux. Farmacia  
GUAYMAS MANUEL — 25 — Aux. Farmacia  
MENDOZA MATEO — 25 — Aux. Farmacia  
ZAMORA ISABEL GASTELO DE — 25 — Enfermera  
BLESA FRANCISCO — 25 — Auxiliar Farmacia  
SARAVIA ANGELA OTILIA — 25 — Enfermera  
MANDAZA ELENA — 25 — Aux. Farmacia  
SOTO NORMA VARGAS DE — 25 — Enfermera  
TEJEDOR NELLY Y. MORALES DE — 25 — Enfermera  
TULA ANA MARIA SAYAGO DE — 25 — Enfermera  
CARDOZO MENCY PAULA ROJAS DE — 25 — Enfermera  
CASTRO ROSALIA ALVAREZ DE — 25 — Enfermera  
PEREZ MANUEL — 25 — Aux. Farmacia  
MONICA JESUS CAYATA DE — 25 — Aux. Farmacia  
ALBERTO LUDIVINA CARDOZO DE — 25 — Auxiliar Farmacia  
GUANTAY SARA PRESENTACION — 25 — Enfermera  
MENDOZA ANDRES — 25 — Enfermero  
AGUIRREBENGOA ENEIDA RIVERO DE — 25 — Enfermera  
SIERRALTA TERESA JUSTINA GUTIERREZ DE — 25 — Enfermera  
NORRY SARA ALEMAN DE — 25 — Aux. Lab. A. Clínicos  
MOLINA ROSA — 25 — Aux. Lab. A. Clínicos  
PADILLA EMMA GLADYS — 25 — Auxiliar Lab. A. Clínicos  
LOPEZ BLANCA A. TACTAGI DE — 25 — Aux. Lab. A. Clínicos  
MOLINA DAMIAN — 25 — Aux. Lab. A. Clínicos  
LIQUIN CARLOS — 25 — Aux. Lab. A. Clínicos  
LOPEZ ELISA E LIENDRO DE — 25 — Aux. Lab. A. Clínicos  
BARRIOS JUAN ANTONIO — 25 — Aux. Enfermería  
LUNA ADELA ARREDONDO DE — 26 — Aux. Enfermería  
VEGA ANGELA — 26 — Aux. Enfermería  
POLITTI JUAN ANGEL — 26 — Aux. Enfermería  
CARDOZO LUISA PALACIOS DE — 26 — Aux. Enfermería  
WADSWORTH DORA ALARCON DE — 26 — Aux. Enfermería  
LAGORIA EUDOLIA CARRERA DE — 26 — Aux. Enfermería

ESTRADA JUANA ELVIRA AGUERO DE — 26 — Aux. Enfermería  
CERVANTES AMALIA GUZMAN DE — 26 — Aux. Enfermería  
ESPINOSA JULIANA — 26 — Aux. Enfermería  
MARTINEZ EUFEMIA CRUZ DE — 26 — Aux. Enfermería  
REALES SIXTA CHAVEZ DE — 26 — Aux. Enfermería  
MERCADO AUDELINDA MIRANDA DE — 26 — Aux. Enfermería  
CRUZ ROSA GUZMAN DE — 26 — Aux. Enfermería  
PARRIOS VICENTE GUILLERMINA — 26 — Aux. Conf. Prov.  
PEREYRA GRACIELA NORA — 26 — Aux. Farmacia  
FERNANDEZ ELSA VELARDE DE — 26 — Aux. Enfermería  
VILLALBA ERNESTINA SILVA DE — 26 — Aux. Enfermería  
LIENDRO EMMA DEL C. ROJAS DE — 26 — Aux. Enfermería  
GUZMAN SUSANA — 26 — Aux. Enfermería  
LASIER ROSARIO — 26 — Aux. Enfermería  
PAEZ MARIA MERCEDES FASCIO DE — 26 — Aux. Enfermería  
REYNOSO ZENON (Hijo) — 26 — Aux. Farmacia  
NUNEZ LIDIA ROSA ROLDAN DE — 26 — Aux. Farmacia  
**PERSONAL DE SERVICIO Y MAESTRANZA:**  
ROBERT ROSALIA LOPEZ DE — 27 — Aux. de Servicio  
GAMBARTE RENE LORENZO — 27 — Aux. de Servicio  
GARCIA HUGO TOMAS — 27 — Aux. de Maestranza  
VELAZQUEZ MARIA JULIA DIAZ DE — 28 — Aux. de Servicio  
BURGOS CARMEN ROSA PEREZ DE — 28 — Aux. de Servicio  
PARRA MARTA DEL VALLE — 28 — Aux. de Servicio  
CORDOBA HERMINIA PLACIDA — 28 — Aux. de Servicio  
RODRIGUEZ MILAGRO GONZALEZ DE — 28 — Aux. de Servicio Conf. Prov.  
MOLINA LIDIA LUISA DE — 28 — Aux. de Servicio  
SOLA PEDRO ALEJANDRO — 28 — Aux. de Servicio  
PESSINI VIRGINIA — 28 — Aux. de Servicio Lab. A. C.  
ACOSTA HILDA — 28 — Aux. de Servicio Lab. A. C.  
TORRES PEDRO — 28 — Aux. de Servicio Lab. A. C.  
**PERSONAL OBRERO:**  
MELLADO JOSE — 23 — Jefe Taller Mecánico  
CARDOZO ODILON — 23 — Chófer  
FERRONI JOSE SANTOS — 24 — Chófer  
MUSSA NORDIN — 24 — Chófer  
HUMANO MAXIMIANO — 24 — Carpintero  
CARO ALEJANDRO — 24 — Electricista  
CANCINO SANTIAGO MANUEL — 24 — Chófer  
COLQUE PASCUAL — 24 — Chófer  
MARTINEZ JOSE VICENTE — 24 — Chófer  
ENCINA AGUSTIN — 24 — Chófer  
AUCHIANA JUAN — 24 — Chófer  
IBARRA SANTOS F — 24 — Chófer  
GUAYMAS MARIA TERESA — 24 — Ayud. Mecánico  
SULCA TOMAS ALBERTO — 24 — Chófer  
HAUCHANA RICARDO ABDULA — 24 — Chófer  
HERBAS MAMERTO — 24 — Chófer  
VILLAFANE SEGUNDO LINO — 24 — Chófer  
TULA JUAN LUIS — 24 — Chófer  
GENOVESE CARLOS VICENTE — 24 — Chapista  
ROSSETTO CARLOS NESTOR — 24 — Mecánico  
AVILA HECTOR ROLANDO — 24 — Chófer  
VELEZ HUMBERTO — 24 — Chófer  
REYNOSO ZENON — 25 — Plomero

MAMANI MARIA DORA PASTRANA DE — 25 — Obreira  
SANTOS MANUEL SANTIAGO — 27 — Chófer  
Art 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Cham  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:  
María Elena Cornejo de Rojas  
Sec de Coordinación M. de A S y S Pública

DECRETO N° 12088 —  
Ministerio de Asuntos S y S Pública  
Salta, 20 de Enero de 1966  
Visto la promulgación de la Ley de Presupuesto N° 4073/65, a regir para el ejercicio 1965/1966 y siendo necesario ubicar al personal dependiente del Ministerio del rubro, en las categorías específicamente determinadas por la ley citada precedentemente,  
Por todo ello.

**El Gobernador de la Provincia  
DECRETA**

Artículo 1º — Confirmase al personal dependiente del Departamento de Odontología (Inciso 10), en las asimilaciones de Personal Administrativo, Asistencial y de Servicio y Maestranza, a partir del 1º de noviembre de 1965, salvo en aquellos casos que específicamente se consignen fechas en las categorías que a continuación se detallan

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**  
CARO ATILIO OSVALDO — 3 — Director — Director con retenc. categ. 11 Jef. Serv. Personal Asistencial — Conf. Interna  
USANDIVARAS JULIO ENRIQUE — 16 — Secretario  
ALVAREZ OLGA BEATRIZ — 25 — Auxiliar  
CARRIZO MORENO ANA FELISA — 25 — Auxiliar

**PERSONAL ASISTENCIAL:**  
OVEJERO GRANDE ALBERTO — 11 — Odont. Consultor — Odont. Consultor — Jefe Servicio con retención de este cargo, mientras se desempeña en categ. 3 — Director Pers. Administ.

CARO ATILIO OSVALDO — 3 — Director — Director con retenc. categ. 11 Jef. Serv. Pers. Asistencial — Conf. Interna  
ARIAS ZAMBRANO HORACIO — 11 — Jef. de Servicio — Jef. de Servicio interino en reemplazo Dr. Caro A. C.

DONDIZ JUAN MANUEL — 11 — Jef. de Servicio — Jef. de Servicio  
KONZWIERI GANA A. CARO DE — 11 — J. de Servicio — Jef. de Servicio  
RUBIO ERNESTO — 12 — Jef. de Clínica — Jef. de Clínica.  
ARAMAYO RODOLFO FROILAN — 12 — Jef. de Clínica — Jef. de Clínica

TORAN AGUSTIN — 12 — Jef. de Clínica — Jef. de Clínica El Carril  
BANETTA ANIBAL ANGEL — 12 — Jef. de Clínica — Jef. de Clínica de Metán.  
LAVIN LEOPOLDO — 15 — Odont. Agregado — Odont. Agregado.  
CARRANZA MARIO — 15 — Odont. Agregado — Odont. Agregado.

DOMINGUEZ ALBERTO — 15 — Odont. Agregado — Odont. Agregado.  
ECKHARDT ARMANDO — 15 — Odont. Agregado — Odont. Agregado.  
ANUCH EDUARDO — 15 — Odont. Agregado — Odont. Agregado.

DE LA ESPADA CESAR A — 15 — Odont. Agregado — Odont. Agregado. — Rº Front.  
GARCIA NORMA FANNY — 15 — Odont. Agregado — Odont. Agregado.  
VALENTI CLARA — 15 — Odont. Agregado — Odont. Agregado.

ABUD JAIME — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist.  
RONCAGLIA MARIO OSCAR — 16 — Odontólogo Asist. — Odont. Asist.  
POVOLI ALFREDO AMERICO — 16 — Odontólogo Asist. — Odont. Asist.

VIVAS RODOLFO FEDERICO — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist.  
ANUCH JOSEFA MURO DE — 16 —

Odont. Asist. — Odont. Asist.  
 ESTRADA ZAIFA LVA HALUCH DE — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist.  
 RAMIREZ ROBERTO JUAN — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist.  
 RAMIREZ MERCEDES GIL DE — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist.  
 MARANGIU LUCIA ROMERO DE — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist.  
 PIRCHIO ROBERTO — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist.  
 GERONIMO IRMA V. MORALES DE — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist.  
 GIMENEZ JOSE ANTONIO — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist.  
 NUCCI MARIA CRISTINA PEDROZO DE — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist.  
 GIL MARTHA DORIS — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist.  
 ALVERO NESTOR F. — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist.  
 GONZALEZ GLORIA L. — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist. de Carrillos.  
 MAGNA FORTUNATO ALEJANDRO — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist.  
 OSSOLA NESTOR GERARDO — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist. Rosario de Lerma.  
 GARCIA DOMINGO BENITO — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist.  
 SANSON BALBINA GONZALEZ DE — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist. — Metán.  
 QUEVEDO ANCELMO — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist. — Rosario de la Frontera  
 ABUDI ALBERTO DOMINGO — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist. — Coronel Moldes.  
 CABRERA JUAN CARLOS — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist.  
 CABRERA LEONOR GARCIA DE — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist.  
 MALDONADO HOYOS HUGO — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist. — Pichanal  
 RIVERO CARDENAS JOSE — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist. — Aguaray  
 FORNACIARI JOSE LUIS — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist. — Embarcación  
 ANTACLE MOISES — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist. — Campo Santo.  
 MARTINEZ NORMANDO CRUZ — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist. — Tartagal  
 KOHAN MAURICIO AARON — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist.  
 DIAZ RAMIREZ VICTOR — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist. — Cafayate.  
 RAPOSO ROMAN SANTIAGO — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist. — Chicoana  
 PICON ENRIQUE PABLO — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist. — Galpón  
 SANTIVANEZ RAUL FELIFE — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist. — Cachi.  
 PALERMO ALBERTO EDUARDO A. — 16 — Odont. Asist. — Odont. Asist. — J. V. González.  
 DURAN JOSE ANTONIO — 24 — Con Título — Enfermero.  
 RODRIGUEZ NELLY — 24 — Con Título — Enfermero.  
 BURGOS JUAN NEPOMUCENO — 25 — Con Título — Enfermero.  
 ARIAS GERONIMA — 25 — Con Título — Enfermera.  
 VASCONCELLOS EDUARDO — 26 — Auxiliar Enfermería.  
 ACOSTA LIA ROSA — 26 — Aux. Enfermería.  
**PERSONAL DE SERVICIO Y MAESTRANZA:**  
 FLORES CIPRIANO NILO — 27 — Ordenanza.  
 BUSTOS MERCEDES — 28 — Lavandera  
 LOPEZ HILARIO RAMON — 28 — Ordenanza.  
 Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Marta Elena Cornejo de Rojas  
 Secretaria de Coordinación  
 Ministerio de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 13008  
 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
 Salta, 28 de Marzo de 1966  
 VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva copia de la Resolución N° 153 de fecha 11 de marzo en curso, por la que se amplía en 60 días calendario el plazo contractual de ejecución de la obra "Construcción Escuela Nacional N° 100— 2 Aulas— Cachi Adentro— Dpto. Cachi." a cargo de la Empresa Constructora BRIO S. A.,

**El Gobernador de la Provincia  
 DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase la resolución N° 153 de fecha 11 de marzo del año en curso, dictada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, por la que se amplía en 60 días calendario el plazo contractual de ejecución de la obra "Construcción Escuela Nacional N° 100— 2 Aulas— Cachi Adentro— Dpto. Cachi", a cargo de la Empresa Constructora BRIO S. A.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Ing. Florencio Elias

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
 Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 13009  
 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
 Salta, 28 de Marzo de 1966  
 Expediente N° 968 — 1966

VISTO que el Centro S.río de la localidad de Campo Santo solicita se le acuerde un subsidio para la "Construcción de basket — ball y piso de mosaicos en sus laterales", en la sede social de la Institución,

Atento a la función social deportiva que desarrolla y a que ha dado cumplimiento a los recaudos exigidos por el Decreto N° 19010/61,

**El Gobernador de la Provincia  
 DECRETA**

Artículo 1º — Acuérdate un subsidio de \$ 550 000 — mjn. (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS NACIONALES), al CENTRO SIRIO de la localidad de Campo Santo, para la "Construcción de basket — ball y piso de mosaico en sus laterales". La fiscalización técnica y certificación de la obra estará a cargo de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia

Artículo 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS, la cantidad de \$ 550 000.— mjn (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), importe del subsidio acordado precedentemente y para que, con cargo de rendir cuenta, lo haga efectivo a su beneficiario a medida y en proporción a los certificados de obras emitidos por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, y con imputación al Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional VII— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central —Ejercicio 1965 — 1966

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Ing. Florencio Elias

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
 Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 13010  
 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
 Salta, 28 de Marzo de 1966  
 Expediente N° 2917 — 1965

VISTO la licitación pública convocada por Administración General de Aguas de Salta para adjudicar la realización de la obra N° 143/65: "Revestimiento canal El Bordo y obras

complementarias — Rosario de la Frontera", de acuerdo con la autorización conferida por decreto número 10 370. del 5 de octubre de 1965;

CONSIDERANDO:

Que de los presupuestos formulados en el acto de apertura, que tuvo lugar el día 23 de octubre de 1965, resultan inferiores los formulados por las empresas Rosazza y Cia., por un total de \$ 7.110.532.— y Celeste Dal Borgo por la cantidad de \$ 7 899.626,64 mjn.,

Que la propuesta de la Empresa Rosazza y Cia. resulta impugnada en el acta labrada por el señor Escribano de Gobierno, en cuanto ha alterado los precios básicos de los ítem 6 y 7, lo que significa apartarse de las bases de licitación y de la igualdad que ampara a todos los proponentes que concurren a la subasta pública,

Que así lo reconoce el Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos de la Repartición, en el análisis de propuestas;

Que la propia Empresa Rosazza y Cia. en nota del 11 de marzo en curso, reconoce esta alteración de precios básicos de los ítems señalados y ofrece mantener los precios cotizados con renuncia expresa de los mayores costos que pudieren corresponder en los materiales de los citados ítems 6 y 7,

Que sometido el caso por Administración General de Aguas de Salta a dictamen del Consejo de Obras Públicas de la Provincia, sin que se hubiera expedido su Consejo General con resolución de autoridad, el Consejo de Obras Públicas ratifica la transgresión habida por la Empresa Rosazza y Cia. a las disposiciones del pliego de condiciones, con perjuicio de la igualdad jurídica que debe privar en todo acto de licitación y que siendo conveniente para los intereses fiscales la propuesta de la Empresa Celeste Dal Borgo, se adjudica a ésta la realización de la obra y se rechaza la mencionada nota por la que la Empresa Rosazza y Cia. hace expresa renuncia de los mayores costos que le pudieren corresponder, por cuanto esta renuncia a "posteriori" altera la propuesta y vicia la expresada igualdad jurídica;

Atento a estos relevantes antecedentes,

**El Gobernador de la Provincia  
 DECRETA**

Artículo 1º — Adjudicase a la Empresa CELESTE DAL BORGO la realización de la obra de Administración General de Aguas de Salta, N° 143/65 "REVESTIMIENTO CANAL EL BORDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ROSARIO DE LA FRONTERA", por el precio de \$ 7.899.626,64 mjn. (SIETE MILLO- NES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON 64.100 MONEDA NACIONAL), con imputación del gasto al Capítulo III— Título 10— subtítulo E— Rubro Funcional VII— N° 3— FONDOS PROVINCIALES que atiende desagües pluviales (Güemes, Metán, Rosario de Lerma, Rosario de la Frontera, El Galpón, Aguaray y Capital).

Artículo 2º — Recházase la renuncia expresa al cobro de mayores costos emergentes de los ítems 6 y 7, formulada por la Empresa ROSAZZA Y CIA. en nota de fecha 11 de marzo en curso, dirigida al señor Subsecretario de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
 Ing. Florencio Elias

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
 Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 13011  
 Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
 Salta, 28 de Marzo de 1966.  
 Expediente N° 3096/1965.

VISTO la licitación pública de la obra N° 624—3 "Red Eléctrica 33 K.V. Rosario de la Frontera—Metán y Línea Primaria 13,2 K.V. Metán" convocada por Administración General de Aguas de Salta el día 22 de noviembre del

año ppdo ;

La conveniencia de la aceptación de la oferta formulada por la firma "ADELPHIA S.A.I. y C" en dicho acto de ejecutar los trabajos indicados más arriba en la suma de \$ 68 739 566,00 m/n (sesenta y ocho millones setecientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y seis pesos moneda nacional), y

**CONSIDERANDO**

Que las objeciones hechas por el Departamento Electromecánico en fs 159 a 167 en autos que fundamentan las Resolución N° 229/66 de la Repartición licitante no afectan el contenido esencial de la oferta, por cuanto cualquier alteración de los trabajos a realizar propuestos como así también las variaciones de costos derivadas deben sujetarse exclusivamente a las normas prescriptas por el Decreto Ley N° 76/62 y sus disposiciones complementarias;

La nota aclaratoria N° 2214/66 presentada por la oferente con fecha 28 de enero de 1966, de la cual corresponde rechazar lo propuesto en el cuarto parágrafo por inaceptables en sus consideraciones objetivas, ya que las mismas repulsan al sentido de equidad del acto licitatorio como también las disposiciones expresas de la Ley de Obras Públicas;

Que corresponde dejar debidamente sentado que las aclaraciones realizadas en la mencionada nota son aceptadas en todo aquello que no contradiga a la Ley de Obras Públicas ni las bases de la licitación como tampoco a la oferta realizada en el remate de la obra;

Que debe darse por aceptado en calidad de bonificación especial el descuento del 60% (sesenta por ciento) ofrecido en la propuesta con la limitación puntualizada en la nota de febrero 28 del corriente, a aplicar en el renglón beneficios de los análisis de precios, o lo que es lo mismo efectuar el descuento del 48% (cuatro coma ocho por ciento) sobre los precios cotizados para cada uno de los trabajos certificados en concepto de obra ejecutada siempre y cuando sean cancelados en dinero en efectivo y dentro de los términos establecidos por la Ley de Obras Públicas y que esta bonificación no alcanza a los certificados de variaciones de costos;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Artículo 1° — Adjudicase a "ADELPHIA S A I y C" la ejecución de la obra N° 624—3 "Red Eléctrica 33 K V. Rosario de la Frontera—Metán y Línea Primaria 13,2 K V. Metán" en la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 68 739 566,00 m/n), de acuerdo a los términos de su propuesta, dejándose debidamente aclarado que serán considerados como básicos las cantidades y precios unitarios de los elementos indicados en sus análisis, correspondiendo liquidar las cantidades realmente ejecutadas y efectuar el reconocimiento de las variaciones de costos de acuerdo a ellas

Art 2° — Aceptase la bonificación del 4,8% (cuatro coma ocho por ciento) sobre los precios cotizados por la firma oferente dejándose establecido que será aplicado exclusivamente en los certificados de obra siempre y cuando concurra en la cancelación de los mismos los términos previstos por la ley y que el pago se efectúe en dinero en contado.

Art 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al CAPITULO II— TITULO 9— SUBTITULO ERUBRO FUNCIONAL I— UNIDAD FUNCIONAL 18— Fondos Propios de la Administración General de Aguas de Salta— Ampliación Obras Electromecánicas Ley 3192.

Art. 4º. Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elias**

ES COPIA:

Pedro Andrés Arrans  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

**DECRETO N° 13012**

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Salta, 28 de Marzo de 1966.

**VISTO:**

Las solicitudes presentadas para la adjudicación de 24 departamentos en el monoblock a construirse en la Manzana 14— Catastro N° 13 331— Salta, Capital; y

**CONSIDERANDO:**

Que los postulantes han cumplido la condición impuesta al pago de la cuota inicial,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Artículo 1° — Adjudicase a las personas que se indican a continuación, los departamentos a construirse por la Provincia, en el monoblock ubicado en la Manzana 14— Catastro N° 13.331, Salta, Capital:

MANZUR, Jacoba	L.C. N° 9 498.657
ARTETA, Dora N Rodríguez de	L C N° 0 984.345
BATES Héctor Tomás Joaquín	LE N° 4.453 687
CARRERA, María E Oviedo de	L C N° 4 637.553
DE LUCA, Nelly del Pilar Navarro de	L. C. N° 0.976.916
FILARETTO, Antonio	LE. N° 1 530 378
LAVAQUE, René S' Joaquín	LE N° 3 955 947
MOLINAS, Osvaldo	LE N° 5 233 768
MAUGER, Daniel Marcelo	LE N° 0 568 864
MICHEL, María Estela	L.C. N° 9.462 174
PLAZA, Luis Rafael	LE N° 7 244.317
BARRAU, Christiane Violette	L C N° 5 075.671
RAGNO, Martín Francisco	LE N° 4 214 163
READ, Enrique	LE N° 7 258 415
SLONIMSKY, Bernardo Abraham	Lib. Enr. N° 6 266 785.

SALEME, Irma Ledesma de	L C N° 6 113 194
TOYOS, Oscar Francisco	LE N° 3.248.619
VIDIZZONI, Teresita María	L C. N° 4 418 648
XARAU, Horacio Alberto	LE N° 4 268.582
ZAPATA, Marta Julia	L C. N° 9 465 651
ZAMORA, José Agustín	LE N° 7 240 626
ORTEGA, Rubén Mario	LE N° 0 713 248
FERREYRA, Raúl Enrique	LE N° 0 712 776
FIGUEROA, Conrado Gastón	LE N° 7 249 294

Art 2° — Las personas mencionadas en el Artículo 1° deberán presentar a la Dirección General de Viviendas y Arquitectura los antecedentes que ésta exija, de acuerdo a las normas vigentes, para lo cual deberán comparecer ante la misma dentro del término de 30 días a partir de la fecha del presente decreto

Art. 3° — El precio definitivo de los departamentos será determinado una vez concluida la construcción de los mismos, como así también en dicho acto se efectuará por sorteo la distribución de ubicación de departamentos a cada adjudicatario.

Art. 4° — Durante el período de construcción los adjudicatarios del presente decreto deberán abonar en la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 4 000,— m/n), mensuales A la terminación de la obra se realizará el reajuste para determinar la cuota de amortización correspondiente, la que será con un interés del 11 por ciento sobre el saldo y en la que se aplicará una fórmula de reajuste anual sobre la base del salario

Art. 5° — La vivienda adjudicada por este decreto, en su oportunidad debe ser ocupada por su beneficiario y núcleo familiar, denunciado y dentro de un plazo de 10 días a contar desde la fecha de comunicación oficial del número de departamento que le ha correspondido por sorteo, bajo apercibimiento de quedar rescindida la adjudicación de pleno derecho, sin necesidad de interpelación alguna.

Art 6° — El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones por parte del adjudicatario y comprendidas en el presente decreto o en el general de la Reglamentación de Adjudicación de Créditos, producirá la rescisión inmediata "ipso-jure" del mismo, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando facultado el Poder Ejecutivo a retomar en caso de haber dado posesión al adjudicatario, de la vivien-

da mediante auxilio de la fuerza pública en caso de resistencia.

Art 7º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elias**

ES COPIA:

Pedro Andrés Arrans  
Jefe de Despacho del M de E F. y O. P

**DECRETO N° 13013**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Salta, 28 de Marzo de 1966.  
Expediente N° 896—966.

VISTO este expediente en el que el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública —Dirección de Administración— solicita se le liquide la suma de \$ 424— m/n ingresada en fecha 10/9/64 como sobrante no invertido de la Intervención N° 387, mediante Nota de Ingreso N° 08937, en razón de haberse comprobado que dicho trámite abedeció a un error, atento a que por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del Art. 35° de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Artículo 1° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 424, m/n. (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), a favor del MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA, por el concepto arriba indicado.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 424,— m/n (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al ANEXO H— CAPITULO I— ITEM 3— GASTOS FINANCIEROS— PARTIDA 1— PRINCIPAL 1 del Presupuesto en vigor— Orden de Disposición de Fondos N° 220.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elias**

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del M de Econ. F. y O. Pública

**DECRETO N° 13014**

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Salta, 28 de Marzo de 1966.  
Expediente N° 873/966.

VISTO este expediente en el que Contaduría General de la Provincia solicita la autorización correspondiente para la llamada a larga distancia desde el aparato telefónico N° 12355, efectuada el día 21 de febrero ppdo con la Ciudad de San Miguel de Tucumán, en razón de la urgencia de comunicarse con la Empresa I B M;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Artículo 1° — Declárase autorizada la llamada a larga distancia efectuada desde el aparato telefónico N° 12355, perteneciente a Contaduría General de la Provincia, realizada el día 21 de febrero ppdo. con la Ciudad de San Miguel de Tucumán, por las razones expuestas precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elias**

ES COPIA

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del M de E F. y O. P.



**DECRETO N° 13015**

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Salta, 28 de Marzo de 1966.  
Expediente N° 880—1966.

VISTO este expediente en el que corre agregada para su liquidación planilla de sueldos devengada por personal docente por horas de la Escuela República de la India durante los meses de setiembre y octubre de 1965; atento a que por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado, le son concurrentes las disposiciones del artículo 35° de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General a fs. 7,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1° — Apruébase la planilla que por el concepto indicado precedentemente corre agregada a fs. 16 de estos obrados.

Art. 2° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 23 028,— m/n. (VEINTITRES MIL VEINTICHO PESOS MONEDA NACIONAL) a que asciende la misma, a favor de los beneficiarios que se detallan en la planilla aprobada por el artículo 1°, en concepto de sueldos correspondientes a los meses de setiembre y octubre de 1965.

Art. 3° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la ESCUELA NOCTURNA DE ORIENTACION CULTURAL Y TECNICA "REPUBLICA DE LA INDIA", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 23 028,— m/n. (VEINTITRES MIL VEINTICHO PESOS MONEDA NACIONAL), para que la haga efectiva a los beneficiarios del crédito reconocido por el artículo 2°, con imputación al Anexo H—Capítulo 1—Item 3—GASTOS FINANCIEROS—Partida 1—Principal 1—del presupuesto en vigor—Orden de Disposición de Fondos N° 220.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del M.n.s. de E F y O P

**DECRETO N° 13016**

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Salta, 28 de Marzo de 1966.  
Expediente N° 881—1966.

VISTO este expediente en el que corre agregada para su liquidación factura presentada por el Diario El Tribuno de esta Capital, en concepto de tres publicaciones del aviso "Concurso de oposición y antecedentes para el día 10 de febrero próximo...", dispuesto por Contaduría General de la Provincia en los días 29, 30 y 31 de enero del corriente año; y atento a lo informado por la citada repartición,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1° — Apruébase el gasto de \$ 12 000 m/n. (DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), efectuado por Contaduría General de la Provincia en concepto de publicaciones de tres avisos en el Diario El Tribuno de esta Capital.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de aquella, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 12 000 m/n. (DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), para su aplicación al pago del gasto de referencia, con imputación al ANEXO C—INCISO 2—CAPITULO 1—ITEM 1—PARTIDA 2—PRINCIPAL 1—PARCIAL 10 "Gastos Varios" del Presupuesto en vigor—Orden de Disposición de Fondos N° 15

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del M. de E F. y O. P

**DECRETO N° 13017**

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Salta, 28 de Marzo de 1966.  
Expediente N° 879—976

VISTO este expediente en el que corre agregada para su liquidación planilla de sueldos y salario familiar devengados por personal dependiente de la Filial N° 1—San Ramón de la Nueva Orán de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", durante los meses de abril a octubre de 1965; atento a que por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado, le son concurrentes las disposiciones del Art. 35° de la Ley de Contabilidad según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1° — Apruébase la planilla que por el concepto indicado precedentemente corre agregada a fs. 16 de estos obrados.

Art. 2° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 88 212,— m/n (Ochenta y ocho mil doscientos doce pesos moneda nacional), a favor de los beneficiarios que se detallan en la planilla que se aprueba por el artículo anterior.

Art. 3° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "HIPOLITO IRIGOYEN", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 88 212,— m/n (OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MONEDA NACIONAL), para que con dicho importe abone a sus beneficiarios la planilla de referencia, en la forma y proporción que corresponda, con imputación al ANEXO H—CAPITULO 1—ITEM 3—GASTOS FINANCIEROS—PARTIDA 1—PRINCIPAL 1 del Presupuesto en vigor—Orden de Disposición de Fondos N° 220.

Artículo 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E F. y O. P.

**DECRETO N° 13018**

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Salta, 28 de Marzo de 1966.  
Expediente N° 64/1966, y agregado.

VISTO estas actuaciones, en las que se gestiona la normalización de personal dependiente de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, con arreglo al nomenclador de categorías dispuesto por Ley N° 4072/65 de estructura del presupuesto general; y, atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Derógase el artículo 2° de los decretos números 11 909/66 y 12 162/66, y ascíndese a la señorita CLARA REGIS de la Categoría 28 a la Categoría 27—Personal Administrativo de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas con anterioridad al 10 de enero de 1966.

Art. 2° — Designase en Categoría 28—Personal Administrativo de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas a la señora FILOMENA GOMEZ DE ROBALDO, con anterioridad al 10 de enero de 1966, fecha desde la cual se hizo cargo del puesto.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E F. y O. P.

**DECRETO N° 13019**

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Salta, 28 de Marzo de 1966.  
Expediente N° 637—1966.

VISTO este expediente en el que el señor

TULIO LUIS ZINO GUTIERREZ solicita exención de pago del impuesto inmobiliario de su propiedad ubicada en calle Deán Funes 723/725 catastro N° 68 de esta ciudad, por el término de cinco (5) años, en razón de encontrarse comprendido en los beneficios que acuerda el artículo 56° de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional y haber sido adquirida mediante préstamo otorgado por dicha Institución, según consta en el certificado corriente a fs. 3 expedido por la misma; y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1° — Exímese de pago del impuesto inmobiliario por el término de cinco (5) años, al propietario del inmueble ubicado en la calle Deán Funes 723/725 — catastro 68— señor TULLIO LUIS ZINO GUTIERREZ, por encontrarse comprendido en las disposiciones del artículo 56° del Decreto-Ley N° 13.128/57 (Carta Orgánica del Banco Hipotecario Nacional), a partir del año 1964 inclusive.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 13020.**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Marzo 28 de 1966.

Expte. N° 980—66.

VISTO estas actuaciones en las que corren agregadas para su liquidación facturas presentadas por la firma "Farma del Norte", por \$ 19.250 — y \$ 30.000.—, respectivamente, por provisiones efectuadas de conformidad al Policlínico Regional "San Bernardo"; atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado, le son concurrentes las disposiciones del Art. 35° de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 49.250.— m/n. (Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional), a favor de la firma "Farma del Norte", por provisiones efectuadas al Policlínico Regional "San Bernardo" durante el año 1961.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 49.250.— m/n. (Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional), para su aplicación al pago del crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al Anexo H—Item 3—Capítulo 1—Gastos Financieros—Partida 1—Principal 1, del Presupuesto en vigor—Orden de Disposición de Fondos N° 220.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del M. de E F. y O. P.

**DECRETO N° 13021.**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Marzo 28 de 1966.

VISTO los 88 certificados de obra que integran la nómina adjunta y que forma parte del presente decreto, emitidos por Administración General de Aguas de Salta para las obras públicas que realiza, correspondientes al ejercicio 1964/1965; y

—CONSIDERANDO:

Que dichos expedientes no pudieron ser imputados por Contaduría General de la Provincia y hecho efectivo su pago, debido a que no fueron diligenciados en tiempo, dentro del respectivo ejercicio económico financiero, por el Departamento Contable de A.G.A.S.;

Que a estas obligaciones débese darles la resolución administrativa pertinente a los efectos de su cumplimiento y como un medio de evitar las sanciones previstas por el Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente y el consecuente perjuicio económico para los intereses fiscales que se traduciría en abultados intereses devengados por los certificados y que tendría que hacer efectivos el erario público;

Que esta medida se dicta sin perjuicio de la responsabilidad que le alcance al funcionario responsable de esta subversión del orden administrativo perfectamente reglado por la Ley de Contabilidad Nº 705 y reglamentaciones concurrentes,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1º — Autorízase a Contaduría General de la Provincia para imputar, en el ejercicio 1964/1965, y hasta el monto de los respectivos créditos, el importe de los certificados de obras emitidos por Administración General de Aguas de Salta para las obras públicas que realiza, correspondientes al consignado ejercicio, que integran las planillas adjuntas que forman parte del presente decreto.

Art. 2º — Llámase la atención al Jefe del Departamento Contable de Administración General de Aguas de Salta por la irresponsabilidad incurrida al no haber verificado en tiempo el trámite correspondiente motivo del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 13022.**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Marzo 28 de 1966.

VISTO que el Presidente de la Municipalidad de Molinos, hace renuncia a su designación de receptor de rentas dispuesta por Decreto Nº 12270 del 1º de febrero de 1966 por cuanto sus ocupaciones no le permiten tal desempeño; y

—CONSIDERANDO:

Que ofrece en su reemplazo los servicios de un maestro normal de la escuela provincial "Dr. Indalecio Gómez", que cuenta con tiempo suficiente para atender dichas funciones;

Que por los fundamentos del decreto arriba mencionado, resulta conveniente tenerse en cuenta la propuesta formulada,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1º — Acéptase al señor Presidente de la Municipalidad de Molinos, don Néstor V. Ramírez, la renuncia al cargo de Receptor Interino de Rentas en la Comuna de su jurisdicción.

Art. 2º — Designase internamente Receptor de Rentas en el departamento de Molinos a don Francisco Lizardo Zuleta — L. E. Nº 8 160 697 — Clase 1942 — C. I. Nº 94.114—, debiendo oportunamente llenar requisitos ante la Dirección General de Rentas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 13023.**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Marzo 28 de 1966.

Expte. Nº 932—66.

VISTO estos actuados en los que se viene sustanciando una inspección en la Habilitación de Pagos de Contaduría General, a cargo del Contador Público Nacional don Mario Héctor Campastro, designado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

—CONSIDERANDO:

Que en virtud del resultado de las actuaciones practicadas y la nota presentada a Contaduría General por el Contador Auditor, se observa una irregularidad del ex Habilitado Pagador don Víctor Hugo Machado, situación que en su carácter de actual Sub-Tesorero resulta incompatible, lo que fundamentó la Resolución Nº 149/66 de la citada repartición contable;

Por ello y atento a lo solicitado a fs. 19,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1º — Suspéndese preventivamente en el cargo de Sub-Tesorero de la Provincia a partir del día 9 de marzo en curso, a don Víctor Hugo Machado, hasta tanto se expida en definitiva la inspección actuante en estos obrados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 13024.**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Marzo 28 de 1966.

Expte. Nº 2668—65.

VISTO que la Dirección General de Compras y Suministros solicita ampliación de la partida asignada a la firma Ronchetti, Nazzetti & Cia S. A., por los trabajos de arreglo adjudicados a la misma según Resoluciones Nos. 833 y 842 originarias del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas; y

—CONSIDERANDO:

Que ello se debe a que la cotización efectuada en los motores de aviación "Lycoming" y "Piper Apache" de propiedad de la Provincia ha excedido a la partida presupuestada en principio, al haberse omitido el cambio del conjunto de block en uno de los aparatos, que era necesario reemplazarlo por estar averiado,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1º — Ampliase en \$ 653.373.— m/n. (Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Tres Pesos Moneda Nacional), la partida asignada por Resoluciones Nos 833 y 842 del año 1965, dictadas por el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas a los efectos de que la Dirección General de Compras y Suministros pueda hacer frente al pago de las reparaciones realizadas por la firma Ronchetti, Razzetti & Cia. S. A., de Rosario, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 13025.**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Marzo 28 de 1966.

Expte. Nº 934—66.

VISTO este expediente en el que la Dirección General de Compras y Suministros solicita se le autorice a llamar a licitación pública para la adquisición de artículos de almacén, verduras, frutas, huevos, carne, leche y

leña para la provisión a los servicios asistenciales, durante los meses de mayo, junio y julio próximos, por un monto aproximado a los m\$n. 19.000.000.—; y atento a lo dispuesto por el Art. 12º, Inc. a) del Decreto Nº 7940/59,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a llamar a Licitación Pública para la adquisición de artículos de almacén, verduras, frutas, huevos, carne, leche y leña, para la provisión a servicios asistenciales durante los meses de mayo, junio y julio del año en curso, por un monto aproximado a los m\$n 19.000.000.— (Diecinueve Millones de Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 13026.**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Marzo 28 de 1966.

Expte. Nº 878—66.

VISTO este expediente por el que la Dirección General de Compras y Suministros solicita se le autorice a llamar a Licitación Pública para la adquisición de medicamentos y material de curaciones con destino al Dpto. de Lucha Antituberculosa, por un monto aproximado de \$ 17.000 000 — m/n.; y atento a lo dispuesto por el Art. 12º, Inc. a) del Decreto Nº 7940/59,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a llamar a Licitación Pública para la adquisición de Medicamentos y Material de Curaciones con destino al Dpto. de Lucha Antituberculosa, por un monto aproximado a los m\$n. 17 000.000.— (Diecisiete Millones de Pesos Moneda Nacional), debiendo tener en cuenta para ello las disposiciones legales que rigen sobre la materia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 13027.**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Marzo 28 de 1966.

VISTO que la Presidencia del Banco de Préstamos y Asistencia Social solicita por Nota Nº 881/66 la aprobación de la Resolución del H. Directorio del 15—3—66— Acta Nº 155, por la que se concede un préstamo hipotecario por la suma de \$ 1.000.000.— m/n., para destinarlo a la adquisición de una casa-cuinta para sede social y cultural de todas las parroquias de la Arquidiócesis, atento a que el mismo se ajusta a disposiciones legales sobre la materia;

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase el punto Octavo del Acta Nº 155, resuelto por el H. Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social en sesión del 15—3—66 que al tenor expresa:

"Préstamos Hipotecarios.— Considerada la presentación que efectúa el Arzobispado de Salta, solicitando un préstamo hipotecario por la suma de \$ 1 000.000.— m/n. para destinarlo a la adquisición de una casa-cuinta, para sede social y cultural de todas las parroquias de la Arquidiócesis, se dispone concederles un préstamo hipotecario por la suma de m\$n.

1.000.000.— para compra de una casa-quinta, a un plazo de tres años, interés 15 o/o, Seguro Contra Incendio 3 o/o, con garantía hipotecaria en primer término a favor de este Banco.

De acuerdo a las facultades de la Ley Orgánica del Banco N° 3923 Inc. 14 del Art. 14, deberá solicitarse la aprobación correspondiente del Poder Ejecutivo — Fdo.: José Antonio Vaccaro'.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 13028.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Marzo 28 de 1966.

Expte. N° 917—66.

VISTO la Resolución N° 30, dictada por el H. C. de la Dirección Provincial de la Ciudad de Invierno en fecha 24/2/66, y elevada al Poder Ejecutivo para su aprobación,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 30, dictada por el H. C. de la Dirección Provincial de la Ciudad de Invierno en fecha 24 de febrero ppdo., cuya parte dispositiva establece:

1° — Confírmase a la señora Mirta Elsa Santoni de González a partir del día 5 de diciembre de 1965 en la Categoría 22— 03 — Personal Administrativo con la asignación que para dicho cargo fija el respectivo presupuesto.

2° — Designase al Cont. Públ. Nac. Tomás Antonio Arancibia —L. E. N° 7 229.644—, en la Categoría 8 —03— Personal Administrativo en la vacante existente en esta Dirección, a partir del día 1° de enero de 1966, con la asignación que para dicho cargo fija el presupuesto'.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 13029.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Marzo 28 de 1966.

Expte. N° 897—66.

VISTO este expediente en el que corre agregada para su liquidación planilla de salario familiar y reconocimiento de servicios devengados por personal dependiente del Poder Judicial, durante el transcurso de los años 1964 y 1965; atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del Art. 35° de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase la planilla que por el concepto indicado precedentemente corre agregada a fs. 1/8 de estos obrados.

Art. 2° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 54.765.— m/n. (Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), a favor de los beneficiarios que se consignan en la planilla de salario familiar y reconocimiento de servicios que se aprueba por el Art. 1°.

Art. 3° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Poder Judicial, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 54.765.— m/n. (Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), para que abone a sus beneficiarios

en la forma y proporción que corresponda, el crédito de referencia, con imputación al Anexo H— Capítulo 1— Item 3— Gastos Financieros —Partida 1— Principal 1, del Presupuesto en vigor— Orden de Disposición de Fondos N° 220.

Artículo 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA.

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 13030.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Marzo 28 de 1966.

Expte. N° 4070—65.

VISTO este expediente en el que Fiscalía de Gobierno solicita se le liquide la suma de \$ 87.409.— m/n., destinada al pago de gastos y honorarios regulados a favor del doctor Ernesto T. Becker en el juicio caratulado "Desalojo (vencimiento de contrato) Yazlle, Elías vs. Gobierno de la Provincia de Salta, Expte. N° 7531/62"; atento a que el presente caso por su naturaleza se encuentra comprendido en las disposiciones del Art. 17°— apartado c) de la Ley de Contabilidad en vigor, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1° — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 87.409.— m/n. (Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Nueve Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente, e incorpórase el mismo dentro del Anexo D— Inciso 2— Fiscalía de Gobierno —Capítulo 1— Item 1— Partida 2— Principal 10 (Sentencias y gastos judiciales) —Parcial "Juicio Yazlle Elías vs. Gobierno de la Provincia de Salta" del Presupuesto en vigor —Orden de Disposición de Fondos N° 28.

Art. 2° — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 28 queda ampliada en la suma de \$ 87.409.— m/n. (Ochenta y Siete Mil Cuarenta y Nueve Pesos Moneda Nacional).

Art. 3° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 87.409.— m/n. (Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Nueve Pesos Moneda Nacional), para su aplicación en el concepto indicado, con imputación al Anexo D— Inciso 2— Fiscalía de Gobierno —Capítulo 1— Item 1— Partida 2— Principal 10 (Sentencias y gastos judiciales) —Parcial "Juicio Yazlle Elías vs. Gobierno de la Provincia de Salta" del Presupuesto en vigor —Orden de Disposición de Fondos N° 28.

Art. 4° — Dese conocimiento a las HH. Cámaras Legislativas de la Provincia.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 13031.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Marzo 28 de 1966.

VISTO que por Decreto N° 11.874 del 7 de enero del año en curso se designó representante del Gobierno de la Provincia ante la Cía. Industrial Cervecera S.A.I.F. e I., a don Alberto Rufino Méndez, con la consecuente responsabilidad ante el Poder Ejecutivo de todos los actos inherentes al desenvolvimiento de dicha empresa, la que fuera declarada entidad para- estatal por Decreto N° 70701 del 26 de octubre de 1965, conforme a Ley N° 4049/65; y

—CONSIDERANDO:

Que la función del aludido representante le obliga una permanente y constante dedica-

ción, incluyendo gastos de movilidad y otros adicionales, que no es equitativo ni justo que cubra de su propio peculio;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1° — Asígnase al Representante del Gobierno de la Provincia, don Alberto Rufino Méndez, una retribución de Cuarenta Mil Pesos (\$ 40.000.—) Moneda Nacional mensuales con anterioridad al mes de febrero ppdo., gas to que será cubierto con los fondos propios de la Cía. Industrial Cervecera S. A. I. F. e I.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 13032.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Marzo 28 de 1966.

Expte. N° 640—66.

VISTO el Decreto N° 12.635 de fecha 25 de febrero ppdo., y atento a la rectificación solicitada por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1° — Modifícase la imputación asignada al Decreto N° 12.635 de fecha 25 de febrero ppdo., dejando establecido que la misma debe ser con cargo al Parcial 4 "Para entidades de acción y asistencia social" del Anexo C— Inciso 1— Capítulo 1— Item 2— Partida 1— Principal 2, del Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 13033.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Marzo 28 de 1966.

VISTO el pedido formulado por el señor Matías Ríos, en el sentido de que se amplíe hasta \$ 100.000.— m/n. el préstamo de \$ 50.000 m/n., que le fuera acordado por Decreto N° 10.649/64 para la construcción de su vivienda familiar;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1° — Amplíase a \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), el crédito de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), otorgado al señor Matías Ríos, con destino y finalidad específica de ser invertido en la construcción de su vivienda familiar mínima, sita en la calle Moldes y Pasaje sin nombre de esta ciudad.

Art. 2° — El crédito acordado en el artículo anterior del presente decreto, será hecho efectivo por el Banco Provincial de Salta, con cargo a la cuenta dispuesta por el Art. 1° del Decreto N° 7328/65 y con sujeción a las disposiciones del mismo.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas



**DECRETO N° 13034.**

Ministerio de Gob., J. I. Pública y del Trabajo  
SALTA, Marzo 29 de 1966

Debiendo ausentarse S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ing. Florencio Elías, a la Capital Federal en misión oficial,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1° — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, Dr. Carlos Alberto García Puló, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° — El presente decreto deberá ser refrendado por S. S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

1 S COPIA.  
Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 1° — Minist de Gob J e I Pública

**DECRETO N° 13035.**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Marzo 29 de 1966.

VISTO el Decreto N° 7016 de fecha 22 de enero del año en curso, y atento a que la beneficiaria del lote adjudicado por el mismo no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en su Art. 4°, por el que se le concede un plazo de quince (15) días para la iniciación de los trabajos de construcción de su vivienda,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1° — Déjase sin efecto el Decreto N° 7016 de fecha 22 de enero del año en curso

Art. 2° — Adjudicase a la señora María Luisa García Ríos, L. C. N° 9 465.327, el lote fiscal ubicado en la Sección N— Fracción III — Catastro N° 51.407 del Departamento de la Capital, al mismo precio y condiciones fijadas por Decreto N° 5155/64; en consecuencia queda sin efecto la adjudicación de dicho lote, dispuesta por el mismo a favor del señor Danton Cermesoni

Art. 3° — Establécese que la adjudicataria del lote fiscal consignado en el artículo anterior, deberá dar comienzo a la construcción de su vivienda, en el plazo de treinta (30) días a contar de la fecha del presente decreto. Caso contrario caducará automáticamente la adjudicación con que ha sido beneficiada.

Artículo 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA.  
Pedic Andrés Arraraz  
Jefe de Despacho del M de E F. y O P

**DECRETO N° 13036.**

Ministerio de Gob., J. I. Pública y del Trabajo  
SALTA, Marzo 30 de 1966.

Expte. N° 5698—66.  
Por las presentes actuaciones el señor José S. Renta, en su carácter de miembro del Directorio de la entidad denominada "Fernández Hermanos y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Industr. Financ e Inmob" con domicilio legal en la ciudad de Salta, solicita para la misma la aprobación de la reforma del estatuto social en los artículos tercero, cuarto, apartado II— Art. 6° Inc. b, noveno, décimo, décimo segundo, décimo noveno, vigésimo cuarto, disposiciones transitorias Art. vigésimo séptimo, conforme al acta de fecha 24 de noviembre de 1964 corriente a fs. 9/11 vta. del presente expediente, y

**—CONSIDERANDO:**

Que la entidad recurrente ha llenado todos los requisitos legales y pagado el impuesto que

fija el Decreto-Ley N° 357/63 Art. 19-12 Inc. b),  
Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 13 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 14 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1° — Apruébase la reforma del estatuto social de la entidad denominada "Fernández Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en la ciudad de Salta, en los Arts. tercero, cuarto, apartado II— Art. 6 Inc b, noveno, décimo, décimo segundo, décimo noveno, vigésimo cuarto, disposiciones transitorias Art. vigésimo séptimo, conforme al acta de fecha 24/XI/64 que corre de fs 9 a fs. 11 vta del presente expediente

Art. 2° — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, se adoptarán las providencias que estime corresponder.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA:  
Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 1° — Minist de Gob J e I Pública

**DECRETO N° 13037**

Ministerio de Gob., J. I. Pública y del Trabajo  
SALTA, Marzo 30 de 1966.

Expediente N° 5706/66.  
VISTA la nota N° 246— de fecha 22 de marzo del corriente año, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y atento a los términos de la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Artículo 1° — Acéptase, a partir del día 23 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por el Ingeniero RICARDO HURTADO, al cargo de Profesor interino de la Cátedra de Física de 5° Año con dos horas semanales de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA:  
Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 1° — Minist de Gob J. e I. Pública

**DECRETO N° 13038**

Minist. de Gob., Just., I. P. y del Trabajo  
SALTA, Marzo 30 de 1966

Expediente N° 5712/66  
VISTO el informe EAA, 047 de fecha 18 de marzo del año en curso evacuado por la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal y atento las razones invocadas en el mismo,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Art 1° — Suspéndese preventivamente con anterioridad al día 7 de marzo del año en curso, al Secretario de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, señor OSFALDO SALAS, por encontrarse a disposición de S S el Sr Juez de Instrucción del Distrito Judicial del Norte y hasta tanto se expida la Justicia sobre el particular

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA:  
Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 1° — Minist de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO N° 13039**

Minist. de Gob., Just., I. P. y del Trabajo  
SALTA, Marzo 30 de 1966

Expediente N° 5711/66  
VISTA la nota N° 245— de fecha 21 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y atento la renuncia presentada por el Contador Público Nacional Narciso Ramón Gallo, como Profesor Suplente de Contabilidad del citado establecimiento,

E. Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Art 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Contador Público Nacional don NARCISO RAMON GALLO, al cargo de Profesor Suplente de la cátedra de Contabilidad de 6to Año con seis (6) horas semanales, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", a partir del día 14 de marzo del corriente año

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Carlos Alberto García Puló

1 S COPIA.  
Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 1° — Minist de Gob J e I Pública

**DECRETO N° 13040**

Minist. de Gob., Just., I. P. y del Trabajo  
SALTA, Marzo 30 de 1966

Expediente N° 5737/66  
VISTA la nota N° 260— de fecha 23 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Art 1° — Acéptase a partir del día 21 de marzo del corriente año, la renuncia presentada por el señor ALFONSO DOLS, al cargo de Subcomisario Categoría 12 06 del Personal de Seguridad y Defensa de la Policía de la Provincia (F 2054—P. 364), con revista en la Comisaría de Tartagal, con motivo de haberse acogido a los beneficios de la jubilación

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Carlos Alberto García Puló

1 S COPIA.  
Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 1° — Minist de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO N° 13041**

Minist. de Gob., Just., I. P. y del Trabajo  
SALTA, Marzo 30 de 1966

Expediente N° 5701/66  
VISTAS las notas N°s 248— y 249— de fecha 18 de marzo del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Art. 1° — Autorízase a Tesorería General de Policía a descontar de los haberes que percibe el Oficial Sub-Inspector (Categoría 23 — F. 1666), Clase 06 — Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia Dn. NORMANDO CARLOS DELGADO, con revista en el Destacamento El Sauce, la suma de \$ 1864 min (Un Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional) mensuales, y hasta cubrir la suma de \$ 18.640 — min (Dieciocho Mil Seiscientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional), a partir del mes de abril del año en curso, en mérito a las razones invocadas en la Resolución N° 248— de fecha 18/III/66, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia.

Art. 2° — Autorízase a Tesorería General de Policía a descontar de los haberes correspondientes al mes de Abril del año en curso, que percibe el Chofer (Categoría 24) Clase 07— Personal de Servicio y Maestranza de Po-



licia de la Provincia Dn. ERNESTO RUFINO LOZANO, con revista en Tracción Mecánica, la suma de \$ 1.666.— m/n (Un Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional) en mérito a las razones invocadas en la Resolución N° 249— dictada con fecha 18/III/66, por Jefatura de Policía de la Provincia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand**

**Dr. Carlos Alberto García Puló**

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 1° — Minist. de Gob. J e I. Pública

**DECRETO N° 13042**

Minist. de Gob., Just., I. P. y del Trabajo  
SALTA, Marzo 30 de 1966  
Expediente N° 5043/66

VISTAS las presentes actuaciones relacionadas con la organización y funcionamiento de la Municipalidad de San José de Cachi y atento lo solicitado por el señor Presidente Organizador del citado municipio a fs. 1 y 2 del presente expediente, lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 4 y lo solicitado en memorandum N° 71 de fecha 22 de marzo del año en curso, por la oficina de Coordinación de Municipalidades.

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Art. 1° — Autorízase al señor Presidente Organizador de la Comisión Municipal de San José de Cachi, a nombrar un Secretario, con la asignación mensual de \$ 8 000 — m/n. (Ocho Mil Pesos Moneda Nacional)

Art. 2° — Asígnase al Presidente Organizador de la Comisión Municipal de San José de Cachi, una remuneración mensual de \$ 12.000.— m/n. (Doce Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 3° — Las remuneraciones fijadas en los Arts. 1° y 2° del presente decreto, deberán ser atendidas de los recursos que perciba la Comuna como participación o rentas propias.

Art. 4° — Déjase establecido que a los efectos de un mejor control contable, todos los trámites y comprobantes deberán ser firmados conjuntamente por el Presidente y Secretario de la Comuna.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand**

**Dr. Carlos Alberto García Puló**

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO N° 13043**

Minist. de Gob., Just., I. P. y del Trabajo  
SALTA, Marzo 30 de 1966  
Expediente N° 5337/66

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de El Jardín, departamento de La Candelaria, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1966 y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 12 de estos obrados y a las disposiciones establecidas en el Art. 184 de la Constitución Provincial.

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Art. 1° — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 1966 de la Municipalidad de El Jardín, departamento de La Candelaria, cuyos totales ascienden a la suma de \$ 2 553 200 — m/n. (Dos Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Doseiscientos Pesos Moneda Nacional)

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand**

**Dr. Carlos Alberto García Puló**

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO N° 13044**

Minist. de Gob., Just., I. P. y del Trabajo  
SALTA, Marzo 30 de 1966  
Expediente N° 8005/66

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 1966, y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 5 de estos obrados y a las disposiciones establecidas en el artículo 184 de la Constitución Provincial.

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Art. 1° — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 1966 de la Municipalidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre, cuyos totales ascienden a la suma de \$ 4 550 000 — m/n. (Cuatro Millones Quinientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand**

**Dr. Carlos Alberto García Puló**

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO N° 13045**

Minist. de Gob., Just., I. P. y del Trabajo  
SALTA, Marzo 30 de 1966  
Expediente N° 5178/66

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de El Bordo, departamento de General Guemes, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 1966 y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 14 de estos obrados y a las disposiciones establecidas en el Art. 184 de la Constitución Provincial.

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Art. 1° — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1966 de la Municipalidad de El Bordo, departamento de General Guemes, cuyos totales ascienden a la suma de \$ 2.981.569 — m/n. (Dos Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Quinientos Sesenta y Nueve Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand**

**Dr. Carlos Alberto García Puló**

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 1° — Minist. de Gob. J e I. Pública

**DECRETO N° 13046**

Minist. de Gob., Just., I. P. y del Trabajo  
SALTA, Marzo 30 de 1966  
Expediente N° 5225/66

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de La Merced, departamento de Cerrillos, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 1966 y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 21 de estos obrados y a las disposiciones establecidas en el Art. 184 de la Constitución Provincial.

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Art. 1° — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 1966, de la Municipalidad de La Merced, departamento de Cerrillos, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto de Gastos \$ 5 743 327 — m/n (Cinco Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Veintisiete).

Cálculo de Recursos \$ 5 745 458 — m/n (Cinco Millones Setecientos Cuarenta y Cinco Mil

Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand**

**Dr. Carlos Alberto García Puló**

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 1° — Minist. de Gob. J e I. Pública

**DECRETO N° 13047**

Minist. de Gob., Just., I. P. y del Trabajo  
SALTA, Marzo 30 de 1966  
Expediente N° 5450/66

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Nazareno, departamento de Santa Victoria, eleva para su aprobación el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el Ejercicio 1966 y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 9 de estos obrados y a las disposiciones establecidas en el Art. 184 de la Constitución Provincial.

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Art. 1° — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 1966, de la Municipalidad de Nazareno, cuyos totales ascienden a la suma de \$ 1.964 593 — m/n (Un Millón Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Tres Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand**

**Dr. Carlos Alberto García Puló**

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO N° 13048**

Minist. de Gob., Just., I. P. y del Trabajo  
SALTA, Marzo 30 de 1966  
Expediente N° 5210/66

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Angastaco, departamento de San Carlos, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1966 y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 25 de estos obrados y a las disposiciones establecidas en el Art. 184 de la Constitución de la Provincia.

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Art. 1° — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Angastaco, departamento de San Carlos, correspondiente al Ejercicio 1966, cuyos totales ascienden a la suma de \$ 1 965 625 — m/n (Un Millón Novecientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Veinticinco Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand**

**Dr. Carlos Alberto García Puló**

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO N° 13049**

SALTA, Marzo 30 de 1966  
Minist. de Gob., Just., I. P. y del Trabajo  
Expediente N° 5344/66

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de La Caldera, eleva para su aprobación la Ordenanza General Impositiva correspondiente al año 1966 y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 56 de estos obrados y a las disposiciones establecidas en el Art. 184 de la Constitución Provincial.

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A**

Art. 1° — Apruébase la Ordenanza General Impositiva correspondiente al año 1966 de la

Municipalidad de La Caldera, que corre de fs. 1 a fs 18 del presente expediente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 1º — Minist. de Gob. — I Pública

**DECRETO N° 13050**

Minist. de Gob., Just., I. P. y del Trabajo  
SALTA, Marzo 30 de 1966  
Expediente N° 5195/66

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de El Tunal, departamento de Metán, eleva para su aprobación la Ordenanza General Impositiva correspondiente al año 1965 y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs 23 de estos obrados y a las disposiciones establecidas en el Art 184 de la Constitución Provincial.

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA**

Art 1º — Apruebase la Ordenanza General Impositiva correspondiente al año 1965 de la Municipalidad de El Tunal departamento de Metán, que corre de fs 2 a fs 11 del presente expediente

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 1º — Minist. de Gob. J e I Pública

**EDICTOS DE MINAS**

**N° 23055 — EDICTO DE MINA.**

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que la Sociedad Colectiva Guberovich Hnos. ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de mineral de plomo, denominado "Rosario", ubicado en el departamento de Santa Victoria. Expte. N° 3944—S.— La muestra ha sido extraída 2.200 metros al Este del mojón interprovincial con Jujuy, ubicado en Abra de Retta, Departamento de Santa Victoria.— Inscripta gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento resulta libre de otros pedimentos mineros — En un radio de 5 kms. no se encuentran ubicadas otras minas de la misma sustancia, por lo que se trataría del descubrimiento de "nuevo mineral".— Se proveyó conforme a los Arts 117, 118 y 119 del C. de Minería.— G. Urburu Solá, Juez de Minas. Salta, marzo 8 de 1966.—

E—L— Expte. 3944—S.— Vale.

ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria  
Imp. \$ 2.250 — e) 25—3, 5 y 18—4—66.

**N° 23064 EDICTO DE CATEO**

El Juez de Minas notifica que Bórax Argentina en 14 de octubre de 1963 por expte. n°4584 B, ha solicitado en el Departamento de los Andes, cateo para explorar la siguientes zona: La ubicación debe contar con cuatro unidades que formarán un rectángulo de 2500 metros de Este a Oeste por 8000 metros de Norte a Sud, el centro de cuyo lado Oeste esta situado a 2500 metros al Este del mojón esquinero Sudeste de la mina "Berta"— Inscripta gráficamente la superficie solicitada la misma resulta superpuesta en 98 hectáreas aproximadamente a una pertenencia de la mina "Alex", expte. n° 1495 — c quedando una superficie libre aproximada de 1902 hectáreas — Se proveyó conforme al art. 25 del C de Minería.— G. Urburu Solá — Juez de Minas — Salta, 2 de Marzo de 1966.—

ANGELINA TERESA CASTRO  
Importe \$ 1500— e) 25 — 3 — al 11 — 4 — 66

**LICITACIONES PUBLICAS**

**N° 23249 — PRESIDENCIA DE LA NACION —**

**Comisión Nacional del Río Bermejo**  
"Llámase a Licitación Pública N° 2/66, para la contratación de los trabajos geotécnicos (2ª Etapa) del Canal de Santiago del Estero, en el tramo comprendido entre Pichanal (Pcia. de Salta) y Santa Fé (Pcia. de Santa Fé), los que consisten en: sondeos con extracción de testigos y ensayos Terzaghi, ensayos de permeabilidad Lefranc, pozos con extracción de muestras impertubadas, ensayos normales de identificación de suelos, ensayos triaxiales rápidos, ensayos Proctor normal y ensayos de consolidación.— Presupuesto Oficial m\$. 4.993.000.— Apertura el día 15 de Abril de 1966, a las 17 horas, en la Sede Central de la Comisión Nacional del Río Bermejo, sita en Avda. Roque S Peña 501, piso 7º, Oficina 703, Capital Federal.— Garantías: Uno por ciento (1 0/0) de la oferta, veinte por ciento (20 0/0) de la adjudicación.— Los interesados podrán solicitar los pliegos sin cargo, por carta o personalmente, en la Sede Central de la Comisión Nacional".

**HORACIO P INIGUEZ ORTIZ**

Jefe de Compras (Interino)  
Comisión Nacional del Río Bermejo  
Valor al Cobro \$ 1020 — e) 4 al 6—4—66.

**N° 23157 — SECRETARIA DE GUERRA**

**Dirección General de Fabricaciones Militares ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA. ZUVIRIA 90 — SALTA LICITACION PUBLICA N° 44/66**

Llámase a licitación pública N° 44/66, para el día 25 de abril de 1966 a horas 10,00 para la adquisición de rodamientos, caños y artículos sanitarios, con destino al Establecimiento Azufretero Salta — Estación Caipe Km. 1626 — F.C.G.B — Provincia de Salta

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — BUENOS AIRES.

Valor del pliego m\$N 10,—  
**LAURA A ARIAS DE SERFATY**  
Jefe Abastecimiento Acc  
Establecimiento Azufretero Salta  
Valor al Cobro \$ 920,— e) 4 al 6/4/66

**N° 23176 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL EXPEDIENTE N° 1.441/66**

Llámase a Licitación Pública C1 N° 9/66, para el día 15 de abril de 1966 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de tres toritos puros por cruza raza Pardo-Suizo con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Salta. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en Vieytes 489 —Planta Baja— Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 13 a 19. El Director Administrativo

Buenos Aires, abril 4 de 1966.  
**Noemí E. D. de Martínez**  
a/c. Dirección Administrativa  
Instituto Nacional de Salud Mental  
Valor al Cobro \$ 920,— e) 4 al 6—4—66

**N° 23167 FERROCARRIL GENERAL BELGRANO LICITACION SERVICIOS AUXILIARES**

Llámase a Licitación para otorgar la concesión de servicio de lavado, desinfección y planchado de ropa de trenes en estación Salta— APERTURA PROPUESTA: El día 29/4/66 hs 10 INFORMES Y PLIEGOS. En estación del F. C. Gral Belgrano Salta.

**PRECIO DEL PLIEGO DE CONDICIONES:**  
\$ 500,00 m/n.  
Valor al Cobro \$ 920, e) 4 al 12—4—66

**N° 23162**

**PROVINCIA DE SALTA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Pública N° 3 para el día 1º de Abril próximo a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de VIVERES, LECHE, CARNE y LEÑA con destino a Diversos Servicios Asistenciales. Lista y Pliego de Condiciones, retirar en Mitre 23 — Salta

**LUIS R DAULON**

Director Gral de Compras y Suministros  
M.E.F. y O.P.  
Valor al Cobro \$ 298,— e) 4/4/66

**N° 23159 — SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA ZUVIRIA 90 — SALTA LICITACION PUBLICA N° 43/66**

Llámase a licitación pública N° 43/66, a realizarse el día 20 de abril de 1966 a horas 9,00, por la adquisición de repuestos para bomba Linatex de 4" con prensaestopa seco tipo "E" con destino al Establecimiento Azufretero Salta — Estación Caipe — Km 1626 — FCGB — Pcia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — BUENOS AIRES

Valor del pliego m\$.N. 10,—  
**LAURA A ARIAS DE SERFATY**  
Jefe Abastecimiento Acc  
Establecimiento Azufretero Salta  
Valor al Cobro \$ 920,— e) 4 al 6/4/66

**N° 23058 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — AGAS**

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra N° 726: Para el Llamado a Concurso de Ofertas, Títulos y Antecedentes para la Ejecución de un Levantamiento Planialtimétrico en la Zona del Lote Fiscal N° 4 Dpto San Martín de 12.000 Has. Susceptibles a una Posterior Ampliación del 25 o/o más. Presupuesto oficial: \$ 3.500.000.— m/n — Apertura: 20 de abril próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.— Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Estudios y Proyectos y retirados previo pago de la suma de \$ 2.000.— m/n, en el Departamento Contable.

**LA ADMINISTRACION GENERAL SALTA, Marzo 22 de 1966.**  
Ing **MARIO MOROSINI**  
Administrador General A.G.A.S.  
Valor al Cobro \$ 920 — e) 25—3 al 11—4—66.

**PRORROGA DE LIC. PUBLICAS**

**N° 23070 PODER EJECUTIVO NACIONAL Secretaria de Estado de Obras Públicas DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.**

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la R. 34, tramo: General Ballivian — Vespucio en la provincia de Salta ha sido PRORROGADA para el día 4 de Mayo próximo a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Mapú 3, planta baja, Capital Federal  
Valor al cobro \$ 920— e) 28—3— al 12—4—66

**LICITACION PUBLICA DE VENTA**

**N° 23158 — SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA ZUVIRIA 90 — SALTA LICITACION PUBLICA DE VENTA N° 3/66.**

Llámase a licitación pública de venta N° 3/66, para el día 20 de abril de 1966 a las 10,00 horas para la venta de "CHATARRA DE ACERO" de propiedad del Establecimiento Azufre-

ro Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia Gral. de Ventas y Dirección de Producción) - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires, Altos Hornos Zapla - Palpalá - Pvcia. Jujuy, Fábrica Militar de Aceros - Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina - Buenos Aires; Oficina de Informes y Difusión - (Galería de Las Américas - Local 52 - Calle Córdoba y San Martín - Mar del Plata - Prov. de Buenos Aires; Agencia de Ventas Rosario - Córdoba 1365 - Piso 2° - Oficina 202 - Rosario, donde serán distribuidos sin cargo.

LAURA A ARIAS DE SERFATY

Jefe Abastecimiento Acc.

Establecimiento Azufrero Salta

Valor al Cobro \$ 920.— e) 4 al 6/4/66

#### NOTIFICACION ADMINISTRATIVA:

Nº 23144 — Tribunal de Cuentas de la Provincia — SALTA —

Notifíquese en legal forma al Capitán de Fragata Guillermo E. Castellano Solá — Expte. Nº 899—P/65 del T. Ctas. que por Res. TC, Nº de fecha debe concurrir por la Secretaría de Actuación de este cuerpo, sito en calle General Güemes Nº 550— Salta— dentro del plazo de 15 (QUINCE) días hábiles, a presentar su descargo y ofrecer las pruebas que hagan a su derecho bajo apercibimiento de resolverse con los antecedentes existentes (Art. 3º de la Res. Nº 368/63)

SALTA, Marzo 24 de 1966.

GUILLERMO F. MORENO

Secretario General

Valor al Cobro \$ 920 — e) 1º al 5/4/66

#### REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 23069 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL — Remate Público Administrativo

Días de Remate: 5 y 6 de abril de 1966 a horas 18.30.— Exhibiciones: 1 y 4 de abril de 1966 de 18.30 a 20 horas.— Pólizas Comprendidas: Las con vencimiento al 31/3/66.— Objetos a Rematarse: Alhajas, herramientas, muebles, heladeras, combinados, bicicletas, etc.

JOSE ANTONIO VACCARO, Presidente

Valor al Cobro \$ 1.370 e) 28—3; 4 y 5—4—66

#### JUICIO DE APREMIO

Nº 23142 — EDICTO:

Expte. de Apremio Nº 23.546/65

La Dirección General de Rentas, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don PEDRO NOLASCO VALDIVIEZA para que comparezcan a estar a derecho en el Juicio de Apremio "Dirección General de Rentas contra Don Pedro Nolasco Valdiviezo" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario según Expediente de Apremio Nº 23.546/65 bajo apercibimiento de nombrarsele ad-litem al Señor Defensor de Pobres y Ausentes. Salta.

MARIO MARTINEZ

Jefe Sección Apremio

Dirección General de Rentas

Valor al Cobro: \$ 920 — e) 1º al 5/4/66

Nº 23141 — EDICTO:

Expte. de Apremio Nº 23.789/65

La Dirección General de Rentas, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don ANTONIO ESTEBAN CRUZ para que comparezcan a estar a derecho en el Juicio de Apremio "Dirección General de Rentas contra Antonio Esteban Cruz" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario según Expte. de Apremio Nº 23.789/64 bajo apercibimiento de nombrarsele defensor ad-litem al Señor Defensor de Pobres y Ausentes Salta

brarsele defensor ad-litem al Señor Defensor de Pobres y Ausentes Salta

MARIO MARTINEZ

Jefe Sección Apremio

Dirección General de Rentas

Valor al Cobro: \$ 920.— e) 1º a 5/4/66

Nº 23140 — EDICTOS:

Expte. de Apremio Nº 23.055/65

La Dirección General de Rentas, atento lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Doña María Raquel González de Ferrari, para que comparezca a estar a derecho en el Juicio de Apremio "Dirección General de Rentas contra Doña María Raquel González de Ferrari" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario según Expediente de Apremio Nº 23.055/65, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor ad-litem al Señor Defensor de Pobres y Ausentes Salta.

MARIO MARTINEZ

Jefe Sección Apremio

Dirección General de Rentas

Valor al Cobro: \$ 920 — e) 1º al 5/4/66

Nº 23139 — EDICTO:

Expte. de Apremio Nº 22.943/65

La Dirección General de Rentas, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a la Señora DOMINGA LUNA de Zamora para que comparezca a estar a derecho en el Juicio de Apremio "Dirección General de Rentas contra Dominga Luna de Zamora" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario según Expediente de Apremio Nº 22.943/65, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor ad-litem al Señor Defensor de Pobres y Ausentes Salta

MARIO MARTINEZ

Jefe Sección Apremio

Dirección General de Rentas

Valor al Cobro: \$ 920 — e) 1º al 5/4/66

Nº 23138 — EDICTO:

Expte. de Apremio Nº 22.742/65

La Dirección General de Rentas, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días a Don JACINTO FLORES para que comparezca a estar a derecho en el Juicio de Apremio "Dirección General de Rentas contra Jacinto Flores" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario según Expediente de Apremio Nº 22.742/65 bajo apercibimiento de nombrarsele defensor ad-litem al Señor Defensor de Pobres y Ausentes Salta.

MARIO MARTINEZ

Jefe Sección Apremio

Dirección General de Rentas

Valor al Cobro: \$ 920 — e) 1º al 5/4/66

Nº 23137 — EDICTO.—

Expte. de Apremio Nº 20.307/64.

La Dirección General de Rentas, atento lo dispuesto en el Art. 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don Mirra Dair, para que comparezca a estar a derecho en el Juicio de Apremio "Dirección General de Rentas contra Don Mirra Dair" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario según Expediente de Apremio Nº 20.307/64, bajo apercibimiento de nombrarsele ad-litem al Sr Defensor de Pobres y Ausentes.— Salta.

MARIO MARTINEZ

Jefe Sec. Apremio

Dirección Gral de Rentas

Valor al Cobro \$ 920 — e) 1º al 5—4—66.

Nº 23136 — EDICTO.—

Expte. de Apremio Nº 19.093/64.—

La Dirección General de Rentas, atento lo dispuesto en el Art. 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a la señora Josefa Orellana García de Fernández, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de Apremio "Dirección General de Rentas contra Josefa Orellana García de Fernández" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, según Expediente de Apremio Nº 19.093/64, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor ad-litem al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Salta.

tem al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Salta.

MARIO MARTINEZ

Jefe Sec. Apremio

Dirección Gral de Rentas

Valor al Cobro \$ 920.— e) 1º al 5—4—66.

Nº 23135 — EDICTO.—

Expte. de Apremio Nº 19.059/64.—

La Dirección General de Rentas, atento lo dispuesto en el Art. 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don Juan Cristich, para que comparezca a estar a derecho en el Juicio de Apremio "Dirección General de Rentas contra Don Juan Cristich" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario según Expediente de Apremio Nº 19.059/64, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor ad-litem al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Salta.

MARIO MARTINEZ

Jefe Sec. Apremio

Dirección Gral de Rentas

Valor al Cobro \$ 920 — e) 1º al 5—4—66

Nº 23134 — EDICTO.—

Expte. de Apremio Nº 19.000/64.—

La Dirección General de Rentas, atento lo dispuesto en el Art. 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a la señora Hilda C. A. de Moreno, para que comparezca a estar a derecho en el Juicio de Apremio "Dirección General de Rentas contra Hilda C. A. de Moreno", ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, según Expediente de Apremio Nº 19.000/64, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor ad-litem al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Salta.

MARIO MARTINEZ

Jefe Sec. Apremio

Dirección Gral. de Rentas

Valor al Cobro \$ 920.— e) 1º al 5—4—66.

Nº 23133 — EDICTO.—

Expte. de Apremio Nº 16.077/63.—

La Dirección General de Rentas, atento lo dispuesto en el Art. 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a los señores Francisco Moreno y Jesús Mario García, para que comparezcan a estar a derecho en el Juicio de Apremio "Dirección General de Rentas contra Francisco Moreno y Jesús Mario García", ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario según Expediente de Apremio Nº 16.077/63, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor ad-litem al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Salta.

MARIO MARTINEZ

Jefe Sec. Apremio

Dirección Gral de Rentas

Valor al Cobro \$ 920.— e) 1º al 5—4—66.

Nº 23132 — EDICTO.—

Expte. de Apremio Nº 7097/60.—

La Dirección General de Rentas, atento lo dispuesto en el Art. 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Doña Azucena Adet Palacios de Campos, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de Apremio "Dirección General de Rentas contra Doña Azucena Adet Palacios de Campos", ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, según Expediente de Apremio Nº 23.495/65, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor ad-litem al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Salta.

MARIO MARTINEZ

Jefe Sec. Apremio

Dirección Gral. de Rentas

Valor al Cobro \$ 920 — e) 1º al 5—4—66.

Nº 23131 — EDICTO.—

Expte. de Apremio Nº 6.177/60.—

La Dirección General de Rentas, atento lo dispuesto en el Art. 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios al señor Adolfo Horovatin, para que comparezca a estar a derecho en el Juicio de Apremio "Dirección General de Rentas contra Adolfo Horovatin",



ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, según Expediente de Apremio N° 6177/60, bajo apercibimiento de nombrársele defensor ad-litem al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Salta.

MARIO MARTINEZ

Jefe Sec. Apremio

Dirección Gral de Rentas

Valor al Cobro \$ 920 — e) 1º al 5-4-66.

**EDICTO CITATORIO:**

N° 23161 — EXPTE. N° 1536/A/49. — s r p  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que HUGO CONRADO ALBORNOZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,036 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 0,0700 Has del inmueble denominado con el catastro N° 532, ubicado en el pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En Estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a una repartición proporcional entre los regantes.

Administración General de Aguas — Salta  
Sin Cargo e) 4 al 19/4/66

N° 23128 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que NICOLAS ARIAS URIBURU tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 166,8571 Has del inmueble ubicado en el Dpto. Capital, denominado "El Carmen", catastro N° 385, con una dotación de 87,60 l/seg a derivar del Río Ateñales o La Silleta (margen derecha) por la acequia Sosa y Hoyos y Guemes, con el turno especificado en el cuadro de distribución de La Silleta. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 8 días por la acequia Sosa (192 horas), con un caudal equivalente 3/4 partes de las 2,5/13 avas partes que tiene la acequia Sosa y un turno de 6 días (144 horas) con un caudal equivalente a un 1/2 de 1/13 avas partes del Río por la acequia Hoyos y Guemes. Estos turnos deben cumplirse en un ciclo de 30 días.

Administración General de Aguas — Salta  
Importe \$ 900.— e) 31/3 al 15/4/66

N° 23094 — REF.: EXPTE. N° 13326/S/48 —  
s. r. p. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Sucesión Eduardo Ochoa, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 2,1 l/segundo a derivar del Río Chuñapampa (margen derecha), por la acequia El Molino, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 4,0000 Has. del inmueble denominado Fca. Molino, catastro N° 385, ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña. — En estiaje la propiedad mencionada tendrá derecho a lo que le corresponda por repartición proporcional entre los usuarios.

Ing. Agr. ALBERTO D. MONTES  
Jefe Direc. Irrigación — AGAS  
Sin Cargo. e) 29-3 al 13-4-66.

N° 23054 — REF. EXPTE. N° 5674/B/65 —  
s. r. p. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Alberto Ramón y Domingo Daniel Boggione, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,86 l/segundo a derivar del Río Toro (margen izquierda), por el Canal Secundario II, Compuerta 2 y acequia Oratorio, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 11,1687 Has. con turno de cada 30 días, durante 1 día, 7 horas, 38 minutos y 40 segundos o cada 15 días durante 15 horas, 49 minutos, y 20 segundos. — La finca a que se refiere la

concesión es la Fracción A de la Finca Oratorio, plano 430, catastro N° 5583, ubicada en la localidad de La Silleta, Departamento Rosario de Lerma y se le aplicará el Art. 233 del Código de Aguas, por subdivisión de la propiedad original. — En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho al caudal que le corresponda de acuerdo a una distribución proporcional entre los regantes.

Ing. Agr. ALBERTO D. MONTES  
Jefe Div. Irrigación — AGAS  
Imp. \$ 900.— e) 25-3 al 11-4-66.

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

N° 23190 — SUCESORIO — El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 2ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de don Alberto Ovejero Grande, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Abril 4 de 1966.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario  
Imp \$ 900.— e) 5 al 20-4-66.

N° 23189 — SUCESORIO. — Enrique Antonio Sotomayor, Juez en lo C. y C. Segunda Nominación cita y emplaza por 10 días a herederos e interesados en la sucesión de Blanca Violeta Zigarán de González, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicaciones en "Boletín Oficial" y "El Econo mista". — Salta, Abril 4 de 1966.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY  
Secretario  
Imp \$ 900.— e) 5 al 20-4-66.

N° 23180 — EDICTO SUCESORIO. —

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don Carlos Humberto Rivera, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 31 de marzo de 1966.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario  
Imp. \$ 900.— e) 5 al 20-4-66.

N° 23177 —

Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. 4ª Nom., cita y emplaza por el término de diez (10) días a acreedores y herederos de don Armando Atencio Sorraço a hacer valer sus derechos. — Salta, 4 de Abril de 1966.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario  
Imp. \$ 900.— e) 5 al 20-4-66.

N° 23169

**EDICTO:**

El Dr Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de PABLO VICENTE MESSINA por el término de 10 días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

SECRETARIA, — Abril 1º de 1966  
ALBERTO MEDRANO ORTIZ  
Secretario Juzgado 3º Nom Civil y Comercial  
Importe \$ 900.— e) 4 al 19/4/66

N° 23143 — EDICTO. —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de José Francisco Antenor Sánchez o Antenor Sánchez o José Antenor Sánchez — Publíquese por diez días.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA  
Secretario-Letrado  
Imp. \$ 900.— e) 1º al 18-4-66.

N° 23105 — SUCESORIO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MILAGRO ESTER JUA REZ le SALCEDO, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Febrero 23 de 1966.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
Importe \$ 900 — e) 29/3 al 13/4/66

N° 23101 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez C y C del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a todos los que se crean con derechos, como herederos o acreedores, en la Sucesión de don CARLOS EDUARDO ECKHARDT, Expte. N° 9848/66, para hacerlos valer por el plazo de Ley y bajo legal apercibimiento

ORAN, Marzo 25 de 1966.  
Dra. Elmina L. Visconti de Bañrionuevo  
Secretaria  
Juzgado Civil y Comercial  
Importe \$ 900 — e) 29/3 al 13/4/66

N° 23100 — EDICTOS:

Ricardo A. Reimundín, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez (10) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de JOSE SANTOS DIAZ, ya sea como acreedores y herederos, bajo apercibimiento de Ley

SALTA, Marzo 10 de 1966.  
Alberto Medrano Ortíz  
Secretario  
Juzg de III Nom Civil y Comercial  
Importe: \$ 900 — e) 29/3 al 13/4/66..

N° 23099 — ERNESTO SAMAN, Juez de 1.a Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de MARTIN PATRICIO MARTINEZ, como herederos o acreedores, para que en término de diez días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley

J. Armando Caro Figueroa  
Secretario-Letrado  
Juzg 1ª Inst 1ª Nom C y C  
Importe \$ 900 — e) 29/3 al 13/4/66..

N° 23098 — EDICTOS:

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de MARTIN GONZA, ya sean como herederos o acreedores para que en término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Ma zo 14 de 1966  
J. Armando Caro Figueroa  
Secretario-Letrado  
Juzg. 1ª Inst 1ª Nom. C. y C.  
Importe. \$ 900 — e) 29/3 al 13/4/66

N° 23089 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Dr RAFAEL ANGEL FIGUEROA en autos "Sucesorio de don CELESTINO DE LOS RIOS" Expte. N° 34 810/65 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Celestino de los Ríos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

s/b: "diez" VALE.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
Importe \$ 900 — e) 29/3 al 13/4/66

N° 23082 — SUCESORIO. —

El Dr Enrique Antonio Sotomayor Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por diez días a herederos y acreedores de don Próspero o Próspero Ernesto Bisceglia, cuya sucesión se declaró abierta, bajo apercibimiento de ley — Salta, 23 de marzo de 1966.

Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario  
Imp. \$ 900.— e) 28-3 al 12-4-66

N° 23081 — SUCESORIO. —

El Dr. Enrique Antonio Sotomayor, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Co



mercial de la Provincia, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Rómulo Linares, cuya sucesión declaró abierta bajo aperebimiento de ley.— Salta, 17 de marzo de 1966.

Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario  
Imp. \$ 900.— e) 28—3 al 12—4—66.

Nº 23075.—

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos caratulados "Sutesorio de Ramón José", Expte. Nº 32.482/66 (anteriormente pertenecientes al Juzgado de 1ª Instancia y archivado bajo Nº 333/24), cita y emplaza a herederos, sucesores y/o terceros interesados para que dentro del término de diez días desde su notificación comparezcan a estar a derecho.— Edictos en "Boletín Oficial", "El Economista" y "El Intransigente".— Salta, 24 de marzo de 1966.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario  
Imp. \$ 900.— e) 28—3 al 12—4—66.

Nº 23074 — EDICTOS SUCESORIOS.—

Milda Alicia Vargas, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial del Sud, en el juicio sucesorio de "Devora Araujo de Machuca, Expediente Nº 6027/66", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante para que hagan valer sus derechos — Metán, 24 de marzo de 1966.  
Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria  
Imp. \$ 900 — e) 28—3 al 12—4—66.

Nº 23062 EDICTO SUCESORIO

El señor Juez de 1ª Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 10 días a los herederos y acreedores de María Gabriela ó Gabriela María Zambrano de Ortiz — Salta, 22 de Marzo de 1966.— Doctor: Manuel Mogro Moreno — Secretario.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario

Importe \$ 900.— e) 25—3— al 11—4—66

Nº 23056 — EDICTOS.—

El doctor Ricardo A. Reimundín, Juez Civil Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da Isidora Maiz Pérez de Borelli, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos en esta Sucesión.— Boletín Oficial y El Economista.— Salta, 10 de Febrero de 1966.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario  
Imp. \$ 900.— e) 25—3 al 11—21—66.

Nº 23052

EDICTO SUCESORIO.— El Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 1ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del señor Marcelino Soria.

Salta, 9 de febrero de 1966.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA  
Secretario - Letrado

Juzg 1ª Inst. 1ra. Nom. C y C.  
Importe \$ 900,— e) 24/3 al 6/4/66

Nº 23039 — EDICTO.—

Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Juan Hreljac en Expte. Nº 34.911/66.— Salta, Marzo 21 de 1966.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario  
Imp. \$ 900.— e) 23—3 al 5—4—66.

## REMATES JUDICIALES

Nº 23187 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO  
— Judicial — Automóvil "Ford-Weirke" —  
— SIN BASE —

El día 25 de abril pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987, Salta, Remataré, Sin Base. Un automóvil marca "Ford-Weir-

ke" A. G. Koln, tipo G. 4BAL, modelo 1956, motor Nº 228.732, al que le faltan algunas piezas, el que se encuentra en poder del depositario judicial señor Carmelo Cuba, domiciliado en Pasaje Gertrudis de Cornejo Nº 369, Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena: señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Luis Mauri vs. Sucesión del Dr. Rufino Fernández, Expte. Nº 15.104/66".— Comisión cargo comprador. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO  
Imp. \$ 1.500.— e) 5 y 6—4—66

Nº 23186 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
— Judicial — Inmueble en "El Bordo" —  
Base \$ 1.333,32 m/n.

El día 5 de mayo pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987, Salta, Remataré, con Base de \$ 1.333,32 m/n., el inmueble ubicado en calle General Güemes, designado como lote Nº 10, manzana 21 del plano Nº 328. Mide 10 mts. de frente por 39.71 mts. de fondo. Limita: Norte, prop. de Da. María F. E. J. Solá de Figueroa Araóz y Otros; Al Sud, calle General Güemes; Al Este, lotes 5, 6 y 9 y al Oeste, lote Nº 11, según título registrado al folio 241, asiento 1 del libro 21 de R. I de General Güemes. Catastro Nº 3506, Manzana 21, Parcela 10. Valor fiscal \$ 2.000. En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C y C, en juicio: "Ejecución de Sentencia Aurelio Medina vs. Severo Carrión, Expte. Nº 15.401/65".— Comisión cargo comprador.— Edictos por 10 días en Boletín Oficial y 5 días en Foro Salteño y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO  
Imp. \$ 1.500 — e) 5 al 20—4—66.

Nº 23185 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
— Judicial — Camioneta "Chevrolet" —  
— SIN BASE —

El día 28 de abril pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987, Salta, Remataré, Sin Base, Una camioneta marca "Chevrolet", modelo 1961, motor Nº TD—232760908, chapa Nº 008, de Chicoana, la que se encuentra en poder del depositario judicial señor J. Daniel Laguna, domiciliado en el Pueblo de Chicoana, esta Provincia, donde puede revisarse.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Amado Luis Abadía vs. J. Daniel Laguna, Expte. Nº 14.236/65".— Comisión cargo comprador. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO  
Imp. \$ 1.500.— e) 5 y 6—4—66.

Nº 23184 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
— Judicial — Motocicleta "Zanella" —

El día 27 de abril pmo. a las 17 horas, en mi escritorio Caseros 987, Salta, Remataré, con Base de \$ 83.440.— m/n, Una motocicleta marca "Zanella" de 125 cc., motor y cuadro Nº Z. 125—11.181, chapa patente Nº 6135 año 65 de Salta, la que se encuentra en poder del señor Francisco Nicolás Guzmán, domiciliado en Zuviría 201, Ciudad, donde puede revisarse.— Nota: En caso de no haber postores por la Base a los 15 minutos se rematará, Sin Base.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena señor Juez de 1ª Ins-

tancia 2ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — Moto Salta S. R. L vs. Leocadio Herrera Vargas, Expte. Nº 36.246/64". Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión cargo comprador.

JOSE ALBERTO CORNEJO  
Imp. \$ 900.— e) 5 al 11—4—66.

Nº 23183

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO  
— JUDICIAL ESTANCIERA "IKA"

El día 29 de abril pmo a las 17 hs., en mi escritorio, Caseros 987, SALTA, REMATARE, con BASE de \$ 200.000 m/n. Una estancia marca "IKA", modelo 1960, motor Nº 606046884, serie 03111—07331, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Alberto Heguy, domiciliado en Avda San Martín Nº 1026, Ciudad, donde puede revisarse NOTA: En caso de no haber postores por la base a los 15 minutos, se rematará SIN BASE. En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — DELINA HEGUY vs. ESTHER RAMOS DE LIENDRO, expte Nº 50.000/66". Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO  
Importe \$ 1.500 e) 5 al 11/4/66

Nº 23171

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
— JUDICIAL —

HELADERA COMERCIAL "SIAM"

El 11 de Mayo de 1966, a hs 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, una heladera comercial nueva marca "SIAM", mod. T—22, cte. alternada, dos puertas, gabinete Nº 123, equipo Nº 106, la que queda revisarse en Zuviría 100. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión cgo. comprador. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Intransigente con diez de anticipación a la fecha de la subasta Ordena Sr Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom, en juicio: "LERMA S.R.L vs PASTORE, Ortiz Marcelo — Ejecución Prendaria".  
Importe \$ 900,— e) 4 al 6/4/66

Nº 23170

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
— JUDICIAL —  
HELADERA MARCA "SIAM"

El 11 de Mayo de 1966, a hs. 16,30 en Sarmiento 548, ciudad, remataré SIN BASE, una heladera marca "SIAM", mod. 100, gabinete Nº 172839, equipo Nº 1255108, en funcionamiento, la que puede ser revisada en Zuviría 100, Ciudad. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión cgo. comprador. Edictos tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom, en juicio: "LERMA SRL vs. ANAG-NOSTOPULOS, Constantino — Ejecución Prendaria".

Importe \$ 900,— e) 4 al 6/4/66

Nº 23168 — Por: MODESTO S. ARIAS

JUDICIAL: El 15 de abril hs. 16. En Mitre 398, Ciudad. Remataré SIN BASE 1 acoplado p/bicicleta s/Nº 2 ruedas, 1 juego living compuesto 1 mesa central, dos sillones, 1 sofá, tapizados cuero, 1 escritorio madera, cinco cajones, 1 mostrador madera 0,40 ancho x 3,80 largo 3 estanterías madera 20 y 25 compartimientos. Ord. Sr. Juez Paz Letrado Nº 2. Juicio: "DESALOJO — DEFRANCESCHI, ANA PUCA DE vs. JULIO CESAR SALAS — Expte 9422/63". Arancel ley c/comprador. Edictos: Boletín Oficial, El Intransigente, 2 días. Seña 30%. Habilitase próxima feria abril para edictos.  
Importe \$ 900,— e) 4 y 5/4/66

**Nº 23163 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —**

**INMUEBLE — BASE: \$ 1.100.000,— m/n.**

El día 4 de Mayo de 1966 a horas 18 en el escritorio de Buenos Aires 80, local 10 de esta ciudad, Remataré con la Base de Un Millón Cien Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 1.100.000 m/n), el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, en la esquina Nor-Este de la intersección de las calles Pueyrredón y O'Higgins, cuya numeración corresponde de 1202 al 1206 de la calle Pueyrredón y del 296 al 298 de la calle O'Higgins, con la extensión y límites que dan sus títulos inscriptos a folio 300, asiento 2 del Libro 68 de R. I. de la Capital.— Catastro Nº 15 292, sección B, manzana 22b, parcela 13, plano nº 2220.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. de 4ª Nominación en autos "Peral, Antonio vs. Monteagudo, María Dolores Gramajo de — Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 33.818/65.— Señala 30 o/o a cuenta del precio de venta — Edictos: 10 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".— Comisión de arancel a cargo del comprador.

**ARTURO SALVATIERRA**

Imp. 1.500.— e) 4 al 19—4—66.

**Nº 23152 — Por: ERNESTO V. SOLA — Judicial — Derechos y Acciones Sobre un Inmueble en Esta Ciudad**

El día 4 de mayo de 1966, a horas 17.30, en mi escritorio de Santiago del Estero 655, ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4ª Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria "Bruzzo María Matilde vs Serrano José Raúl", Expte. Nº 34.246/65 Remataré con Base de Trescientos Catorce Mil Veintiseis Pesos Moneda Nacional (\$ 314.026.— m/n), los Derechos y Acciones que le corresponden al demandado sobre un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Rioja Nº 732 al 756 entre las calles Florida e Ituzangó, y que le corresponde al demandado en condominio con María del Milagro Serrano de Arcuri por título inscripto a folio 15, asiento 1 del libro 287 de R I Capital, Catastro Nº 48 — Sec. E, manzana 50, Parcela 19.— Señala: 30 o/o a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y 5 días en El Economista y El Intransigente.— Salta, 30 de marzo de 1966.— Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléfono Nº 17260

**ERNESTO V SOLA**

Imp. \$ 1500.— e) 1º al 18—4—66.

**Nº 23149 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Teléf. 11.106**

**Una Heladera de 4 Puertas, Soldaduras, Pinturas, Hachas, Etc. etc. — Sin Base**

El día 22 de Abril de 1966, a horas 12, en el Hall del Banco Provincial de Salta, Sucursal Orán, remataré Sin Base: Una heladera de 4 puertas "General Electric", Gabinete de madera, motor Nº T. H. 41766, funcionando, Un rollo de correa plana tela y goma de 25 mts., nueva. 100 baldes de pinturas en pastas de 4 litros c/u marca "Colorin" y "Apeles", 1500 varillas de Soldaduras al 50 o/o en buen estado, y 8 cajones de hachas "Collins" de 1 docena cada cajón, nuevas, en poder del depositario judicial señor Salomón Chein, calle Pellegrini Nº 346 de la ciudad de Orán.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nom. Juicio "Banco Provincial Salta vs Chein Salomón", Expte. Nº 36753/65. Comisión cargo comprador. Edictos por tres días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señala: 30 o/o.

**EFRAIN RACIOPPI**

Imp. \$ 900 — e) 1º al 5—4—66.

**Nº 23124 — POR: JOSE ANTONIO GARCIA EN LA CIUDAD DE TARTAGAL JUDICIAL — UNA CASA Y TERRENO BASE \$ 40.000.— m/n.**

El día 18 de abril de 1966 a horas 11 en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal, remataré con la base de CUARENTA MIL PESOS moneda nacional o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, una casa y terreno de que comparezca a estar a derecho. Se trans-

pertenencia del ejecutado ubicada en la ciudad de Tartagal con frente a la calle 9 de Julio entre Araoz y Gorriti, que tiene 14 mts de frente por 48 mts. de fondo o sean 672 mts<sup>2</sup>, y colinda: Norte calle 9 de Julio, Sud fondos lote 12, Este, lote 16 y Oeste lote 14. TITULOS inscriptos al folio 304 Nº 2 del libro 14 R I de San Martín, individualizada como parcela 15, manzana 97, catastro 85. En el acto el 30%, saldo al aprobarse la subasta — Por este edicto citase a los embaucantes C Adriuzolo y Juan Andreata, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ordenarse la cancelación de sus embargos si no comparecieron hasta el momento de suscribirse la escritura de venta del inmueble ORDENA: Sr Juez 1ª Inst Civ y Com. Dist Judicial del Norte, en autos ROMERO, CELSO RICARDO vs PERLZ, JUAN CARLOS — EJECUTIVO — Expte. Nº 3232/62" — Comisión 5% cargo del comprador.— Edictos Diez días en Boletín Oficial y El Intransigente Importe \$ 1500 e) 31/3 al 15/4/66

**Nº 23114 — Por: JULIO CESAR HERRERA — Judicial — Derechos y Acciones Sobre un Terreno — Sin Base**

El 13 de Abril de 1966, a las 17 horas, en Urquiza 326, ciudad, rematare Sin Base, los Derechos y Acciones que le corresponden a la señora Cristina Martínez sobre el inmueble ubicado en calle San Juan 1374 de esta ciudad Catastro Nº 9030 Títulos folio 185, asiento 2 del libro 41 del R. I. de la Capital.— Ord el señor Juez de 1ª Inst. en lo C y C 2ª Nom en autos: "Ejec. de sentencia — Collado, Antonio vs. Cristina Martínez y Benigno Filemón Plaza" Expte. Nº 38 233/65.— Señala el 30 o/o — Comisión. 10 o/o — Edictos 5 días Boletín Oficial y El Intransigente. Con habilitación de feria de Semana Santa para las publicaciones de edictos

**JULIO CESAR HERRERA**

Imp \$ 1500.— e) 30—3 al 5—4—66

**Nº 23096 Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL**

**Valioso Inmueble en esta Ciudad Base \$ 640.000**

El día 26 de abril pmo a las 17 hs, en mi escritorio: Caseros 997 Salta, Remat c/ Base de \$ 640.000 del inmueble ubicado en calle Lerma Nº 160 de esta Ciudad, con medidas, linderos y supeficie que le acuerdo su Título registrado al folio 142 asiento 4 del Libro 3 de R. I. Capital — Catastro Nº 7291 — Valor fiscal \$ 149.000 m/n — En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ra Nominación C y C, en juicio — "Ejecutivo LUIS BELTRAN OLIVER vs JOSEFA O GIU SEPPA OIENE Vda DE RUSSO, Expte Nº 25 199/62" — Comisión c/comprador. — Edictos por 10 días en Boletín Oficial, y 5 días en Foro Salteño y El Intransigente.—

**JOSE ALBERTO CORNEJO**

Importe \$ 1500— e) 29 — 3 al 13—4—66

**Nº 23080 — POR: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad**

El día 29 de abril de 1966 a horas 11, en el hall del Banco Provincial de Salta, sito en calle España Nº 625, planta alta, por Disposición señor Juez en lo C. y C. de 5ª Nominación en autos: Ejecutivo "Banco Provincial de Salta vs. Mamaní Catalino y Mamaní Isabel Sarmiento de", Expte. Nº 9875/63.— Remataré con Base de Nueve Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 9.400.— m/n), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Bolívar Nº 799 esquina Alsina, designado como lote 6, manzana 1 del plano archivado bajo el Nº 417, que le corresponde a Dña. Isabel Sarmiento de Mamaní, según título registrado a folio 322, asiento 3 del libro 82 R. I. Capital, Catastro Nº 12.941.— Señala: 30 o/o a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación Ju-

g ue 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente — Salta, 23 de marzo de 1966.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público, Teléfono 17260. Imp. \$ 1.500.— e) 28—3 al 12—4—66.

**Nº 23060 Por: ERNESTO V SOLA JUDICIAL**

**Muebles Varios y Un Inmueble en Villa Campo Quijano**

El día 12 de Abril de 1966 a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero Nº 655 ciudad, Remataré sin base los siguientes bienes: Un reloj de pared; Una máquina de coser "SINGER" de 5 cajones, Un ropero de madera, Dos sillas esterillas, Dos colchones, Una cómoda de madera c/tapa de mármol quebrada, Un catre de hierro, Un colchón, Cuatro bancas, Una silla de paja; Acto seguido remataré un inmueble ubicado en la localidad de Campo Quijano con frente a la calle Fernández Berchédit (Hoy 9 de Julio) con una extensión de 20 metros de frente por cincuenta de fondo; con los siguientes límites: Norte lote 153 y parte del 206 Sud: calle Fernández Berchédit (Hoy 9 de Julio) Este: parte del lote 205 de propiedad de Doña Amalia U de Juanovien y Oeste: lote 139; Que a folio 3 asiento 2 del Libro G de Títulos de Rosario de Lerma consta la inscripción de dominio a favor de Florentina Plaza de Cárdenas, sobre un inmueble ubicado en Villa Quijano Departamento de Rosario de Lerma, lote Nº 140 y parte del lote Nº 205, manzana S; BASE: DOS CIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/N. (208.734.— m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. SEÑA: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate. SALDO: a su aprobación judicial. Ordena Sr. Juez de 2da. Nominación en lo C. y C. en autos Sucesorio de CARDENAS FLORENTINA PLAZA de 6 PLAZA FLORENTINA' Expte. Nº 34.624/64. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista y 1 día en El Intransigente. Salta, 23 de marzo de 1966. ERNESTO V SOLA — Martillero Público — Teléfono 17260. Importe \$ 1.500.— e) 25 — 3 — al 11—4—66

**Nº 23041 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Chacra en "Aguaray" Base \$ 33.333,32 m/n.**

El día 17 de abril pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987, Salta, Remataré con Base de \$ 33.333,32 m/n., una fracción de terreno ubicada en las Chacras de Aguaray, Dpto. San Martín, esta Provincia, con superficie de 10 Hectáreas 5.530 mts<sup>2</sup>, según plano Nº 162.— Límite: Al Norte con propiedad de Dn. Juan Zenón Romero; Al Sud, lote Nº 117, Al Este, camino de la línea del FF. CC. Nacional General Belgrano y al Oeste, con el lote Nº 112, según Título registrado al folio 365, asiento 1 del libro 8 de R. I. San Martín.— Catastro Nº 5791. Valor fiscal \$ 50.000 m/n. — En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa — Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C y C., en juicio: "Ejecutivo — INFISA S R L vs. César Juan Trobiani, Expediente Nº 49.829/65".— Comisión cargo comprador.— Edictos: por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

**JOSE ALBERTO CORNEJO**

Imp. \$ 900.— e) 23—3 al 5—4—66.

**CITACIONES A JUICIO**

**Nº 23182**

**EDICTO CITATORIO**

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en los autos: "PEDRO LUILLO HERRERIA — ADOPCION DE LA MENOR TOMASA DIAZ" — Expte Nº 34.994/66, cita y emplaza a doña Eleodora Ramona Díaz, para

cribe el auto que dispone dicha medida: "Salta, 22 de marzo de 1966. Por presentado, por parte y, por constituido domicilio. Por iniciada acción de adopción de la menor Tomasa Díaz, córrase traslado a la madre de la misma por nueve días, y por edictos, atento al desconocimiento de su domicilio, que se publicaran por diez días en el Boletín Oficial y otro diario que se proponga al efecto, bajo apercibimiento de designársele Defensor que la represente en el juicio. Dése intervención al Ministerio de Menores Para notificaciones Lunes miércoles y viernes. Rafael Angel Figueroa, Juez" Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe \$ 900.—

e) 5 al 20—4—66

Nº 23104 — El Juez de 1ª Inst. C y C de 5ta. Nom en autos Nº 14 708/65 Saka, Badri vs Ortíz, Ramón Dante, ordinario, nulidad de contrato, cita por edictos que se publicaran por diez días en los diarios Boletín Oficial y por cinco días en el Intransigente y en El Economista (art. 90 del C. de P. C. y C.), a don Ramón Dante Ortíz, Petrone Ibañez de Márquez y Cirilo Márquez Miranda para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en dichos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor al Oficial, de oficio.

SALTA, Marzo 3 de 1966.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario  
Importe: \$ 900 — e) 29/3 al 13/4/66

### PRORROGA DE CONVOC DE ACRE.

Nº 23065 — EDICTO: El señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. de Salta, Dr. Rafael Angel Figueroa, comunica que la audiencia decretada para la junta de acreedores de SEGON, MARTINEZ Y CIA. S.R.L., se ha prorrogado para el día 26 de abril próximo a horas 9, celebrándose la misma en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurrán. Asimismo se hace saber para presentar los títulos justificativos de los créditos, al síndico señor Odiso Antonio Chalabe, calle Mendoza Nº 1035.— Salta, 2 de marzo de 1966. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario Imp. \$ 900.— e) 25 al 5—4—66.

### CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 23151 — Convocatoria a Acreedores.—

Edicto: El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Reumundín comunica a acreedores en convocatoria de acreedores "Morata y Castillo" Sociedad Colectiva, Expte. Nº 31.789/65, que ha señalado nueva audiencia día 20 de abril próximo, horas 9 para verificación y graduación de créditos.— Salta, marzo 28 de 1966.— Dr. Alberto Medrano Ortiz, Secretario. Imp. \$ 900.— e) 1º al 11—4—66.

### DESLINDE MENS. Y AMOJONAM.

Nº 23092 — Deslinde, Mensura y Amojonamiento. MILDA ALICIA VARGAS, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por diez días a los colindantes e interesados en el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento (Expte. Nº 6145/66) promovido por doña Blanca Lucía Eduviges Mónico de Mónico sobre la finca rural "San Luis", ubicada en el partido de San Luis del departamento de Rosario de la Frontera de esta provincia de Salta, con extensión, más o menos, de 3 700 hectáreas y comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, finca "Corral Viejo" de sucesores de don Abel E. Mónico; al Sud, finca "Aragón" de sucesores de don Wenceslao Saravia, al Este, finca "Cándor" o "Laguna Negra" de sucesores de don Juan Mónico, y "La Costosa" de sucesores de don Héctor L. Mónico, y al Oeste, finca "Ojito" de los señores Janikel Herz Epsztein, Dolores Godoy, Bernadt Elliot y Dhan Singh; catastro 592 — La opera-

ción será practicada por el perito propuesto agrimensur don Alfredo Chiericotti. La presente citación se hace bajo apercibimiento de ley MITAN, Marzo 23 de 1966

Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro  
Secretaria

Importe: \$ 1.800.— e) 29/3 al 13/4/66

### POSESION TREINTAÑAL:

Nº 23038 — POSESION TREINTAÑAL.—

El señor Juez de 1ª Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Prescripción Adquisitiva de dominio — Terrones, Roberto Ambrosio" — Expte. Nº 9264/65, cita y emplaza por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y El Economista, a las personas que se consideren con derecho al inmueble cuya propiedad se pretende adquirir por prescripción, para que se presenten dentro de dicho término a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar defensor ad litem.— El inmueble en cuestión se encuentra ubicado en la manzana Nº 33, Sección 5ª, fracción Sud, de la ciudad de Orán, Catastro Nº 1.900.— Tiene 63.03 mts. de frente sobre Avda. Esquíú y 63.10 mts. de contrafrente sobre calle sin nombre, por 126.13 mts. de fondo, encerrado por las arterias citadas, la calle Sarmiento, y la mitad indivisa de la misma manzana de propiedad de doña Juana Elías Vda. de Fiat.— San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 17 de 1966.

Elmina L. Visconti de Barrionuevo, Secretaria  
Imp. \$ 1.800.— e) 23—3 al 5—4—66.

### CONCURSO CIVIL

Nº 23172 — Verificación de Créditos, Amado Salomón y Otros — Concurso Civil

Salta, 29 de Marzo de 1966. A los mismos fines decretados a fs. 117, señalándose la audiencia del día 30 de Mayo del corriente año en curso, a las 9 horas, para tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días en el Boletín Oficial y otro diario que al efecto se proponga, bajo apercibimiento para los acreedores que no asistan a la Junta, se entenderá que se adhieren a las resoluciones, que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.— Fdo: Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario  
Imp. \$ 900 — e) 4 al 19—4—66.

Nº 23129 — El doctor Ricardo Amerisse, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, de Quinta Nominación, hace saber a los acreedores del Concurso Civil de Amado Sagarnaga conforme lo dispuesto por Art 717 C de Proc que está depositado por 15 días en la Oficina el estado de graduación de créditos presentado por el Síndico. Edictos 5 días Boletín Oficial.

SALTA, Marzo 23 de 1966.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario  
Importe \$ 900.— e) 31/3 al 6/4/66

### SECCION COMERCIAL

#### MODIFICACION DE CONT. SOCIAL

Nº 23178

Entre los Señores EUGENIO APOLINAR ROMERO, argentino, industrial, mayor de edad, casado con doña ANA ELIDA ROJAS FRANCO, LIVIA MARLY CONCEPCION ROMERO ROJAS, paraguaya, industrial, mayor de edad y EUGENIO ROMERO ROJAS, argentino, estudiante, menor de edad, todos con domicilio en calle Veinticinco de Mayo quinientos cincuenta y cinco de la Ciudad de Salta, únicos integrantes de la EMPRESA "EUGENIO A. ROMERO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven:

PRIMERO: Permitir el ingreso a la Sociedad de Responsabilidad Limitada de la que for-

man parte, a la Señorita VICTORIA EUGENIA ROMERO ROJAS, argentina, estudiante, con domicilio en calle Veinticinco de Mayo quinientos cincuenta y cinco de la Ciudad de Salta, e hija del Señor EUGENIO APOLINAR ROMERO, a cuyo fin modifican las cláusulas del contrato social suscrito con fecha diez y ocho de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, y que para lo sucesivo quedarán redactadas en la siguiente forma:

Segundo párrafo de la cláusula cuarta:

"En caso de impedimento, ausencia, o muerte del Señor Eugenio A. Romero, la sociedad será dirigida, administrada y representada, en forma conjunta, con iguales facultades y poderes, los que se dan por reproducidos por dos cualquiera de los otros socios".

Cláusula sexta:

"El capital estará representado por la suma de \$ 10.000.000 DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, divididos en diez mil cuotas de UN MIL PESOS m/n. de c/l. cada una. Este capital está suscripto e integrado, en la siguiente forma y proporción:

"EUGENIO APOLINAR ROMERO, suscribe e integra cinco mil quinientas cuotas por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS m/n. de c/l.

"LIVIA MARLY CONCEPCION ROMERO ROJAS, suscribe e integra un mil quinientas cuotas por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS m/n. de c/l.

"EUGENIO ROMERO ROJAS, suscribe e integra un mil quinientas cuotas por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS m/n. de c/l.

"VICTORIA EUGENIA ROMERO ROJAS, suscribe e integra un mil quinientas cuotas por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS m/n. de c/l".

El capital suscrito e integrado, traducido en la ampliación de \$ 5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS) sobre el capital original, está integrado con el valor del saldo acreedor que cada uno de los nombrados tiene en su cuenta particular, en la EMPRESA "EUGENIO A ROMERO E HIJOS S.R.Lda.", suscribiendo en este mismo acto y por separado el correspondiente recibo, de los valores que aportan.

Estos valores fueron integrados con anterioridad al 31 de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, constando así al cierre del 2º ejercicio, y habiendo quedado constancia de ello en el correspondiente balance, instrumento éste que está certificado por Contador Público Nacional.

SEGUNDO: El Señor Eugenio Apolinar Romero, padre de la Señorita VICTORIA EUGENIA ROMERO, menor de edad, pero con diez y ocho años de edad cumplidos, AUTORIZA en forma escrita y expresa y habilita a ésta par el ejercicio del comercio, sin restricción alguna.

En tales condiciones, queda modificado el contrato original suscrito el 18 de octubre de 1963, ampliado su capital social, e incorporado la nueva socia Señorita VICTORIA EUGENIA ROMERO ROJAS.

En la Ciudad de Salta a un día del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis.

CERTIFICO: Que la presente copia concuerda con el original de referencia que tengo de manifiesto, y que las firmas consignadas en el mismo corresponden a los señores EUGENIO APOLINAR ROMERO, LIVIA MARLY CONCEPCION ROMERO ROJAS, VICTORIA EUGENIA ROMERO ROJAS y EUGENIO ROMERO ROJAS, personas de mi conocimiento, doy fe — Salta, Abril 1º de 1966.

CARMEN M DE ECKHARDT, Escribana  
Importe \$ 2.400.— e) 5/4/66

#### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 23166 — DISOLUCION DE SOCIEDAD.—

A los fines legales consiguientes se hace saber que se tramita la disolución de la "Sociedad de hecho "Manuel Gil y Hermano", con domicilio en calle Caseros esquina República



de Suria, de esta ciudad, que explotaba el ramo de "Almacén". — Dicha sociedad está constituida por los señores Manuel Gil, domiciliado en calle Caseros 1810 y Antonio Gil con domicilio en Caseros 1810 de esta ciudad, quedando el nombrado en primer término a cargo del activo y pasivo social. — Las oposiciones deberán dirigirse a la Escribana Gabriela M. de Díaz, Caseros 1155, Ciudad.

GABRIELA M. DE DIAZ, Escribana  
Imp. \$ 900.— e) 4 al 12-4-66.

**VENTA DE NEGOCIO:**

Nº 23146

AVISO. — Mario Alfarano, domiciliado en Mitre 1032 de esta ciudad, compra el negocio de bar, heladería, masitería y anexos de "Aré Hnos S R.L.", instalado en Alberdi 44 de esta ciudad, tomando a su cargo el pasivo denunciado. Para oposiciones, dirigirse al Dr. Victor Museli, calle Zuviria 490 de esta ciudad. Importe \$ 900.— e) 1º al 11/4/66

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS:**

Nº 23188

"COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A." SEGUNDA CITACION A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA  
Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 12 de Abril de 1966, en su local de la calle Adolfo Guemes 1251 de la Ciudad de Salta, a horas QUINCE, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de los documentos del art. 437 del Código de Comercio, por el ejercicio 1964-1965.
  - 2º) Elección para completar período de cinco directores titulares y tres suplentes, por renuncia de los directores: Eliseo Briones, Guillermo Schwarz, Kamal Musri, José Carullo, Romano Binda, José B. Tuñón, Adolfo Arias Linares.
  - 3º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por expiración de mandato en reemplazo de los señores Eugenio Romero y Luis A. Pedroza.
  - 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados, por lo menos con dos días de anticipación al señalado para la asamblea (art. 23 de los estatutos). Hora de recepción de hs. 15 a 18.

**EL DIRECTORIO**

Importe \$ 900 — e) 5 al 11/4/66

Nº 23181

ASISTENCIA SOCIAL DEL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: de conformidad a lo establecido por el Art 83º de los Estatutos de la Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica Salta, llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 14/4/1966, a llevarse a cabo en la sede social sita en calle 20 de Febrero Nº 377 de esta Ciudad de Salta, a horas 17, para tratar lo siguiente:

- 1º) Lectura y Consideración de acta anterior
- 2º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
- 3º) Consideración Memoria, Balance, Inventario General al 31/12/1965 e informe del Organó de Fiscalización
- 4º) Consideración de aportes extraordinarios inmediatos.
- 5º) Consideración cuota societaria, posibilidad de su aumento
- 6º) Consideración de proyecto de modificación del Reglamento de la Caja Mutual.

- 7º) Consideración informe de auditoria de la Empresa.
- 8º) Consideración Resolución de la C. Directiva sobre cierre de ejercicio 1964/65 y postergación fecha Asamblea.
- 9º) Designación de Delegados a Congresos de la Federación de Mutualidades del Personal de A. y E. Eléctrica.
- 10) Consideración situación socios fuera de radio urbano (campaña), sobre descuentos de la cuota mortuoria Pro-Mausoleo.
- 11) Renovación parcial de autoridades por el período 1966/1968 a saber:

- 1 Presidente (por renuncia) por 1 año;
  - 1 Vice-Presidente (por terminación de mandato) 2 años;
  - 1 Pro-Tesorero (por terminación de mandato) 2 años;
  - 1 Pro-Secretario (por terminación de mandato) 2 años;
  - 1 Vocal Titular 1º (por renuncia) por 1 año
  - 1 Vocal Titular 2º (por separación del cargo y terminación mandato) 2 años,
  - 1 Vocal Titular 5º (por renuncia) por 1 año
  - 3 Vocales suplentes (por terminación mandato);
- Organó de Fiscalización: 2 titulares y 2 suplentes.

Art. 42º — La Asamblea no podrá constituirse dentro de la hora fijada en la convocatoria si no se halla presente o representada la mitad más uno de los socios con derecho a voto, pero transcurrido una hora, la Asamblea será válida con el número que hubiere concurrido.

SALTA, Marzo 31 de 1966.

POR LA COMISION DIRECTIVA

Néstor E. Ceballos Secretario Alcargo de la Presidencia  
Mario J. Da Forno Alcargo de la Presidencia  
Importe \$ 1.440 e) 5 al 13/4/66

Nº 23165 — BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S. A. — 2ª Citación a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el título 4º de los Estatutos, convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de abril de 1966, horas 17, calle Balcarce Nº 66, de la ciudad de Salta,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
- 2º Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente, por tres años.
- 3º Elección de un Director Titular por un año, para cumplir término.
- 4º Elección de un Director Suplente por dos años y un Director Suplente por un año, para cumplir términos.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

**EL DIRECTORIO**

NOTA: Las acciones deberán depositarse en la Caja del Banco hasta tres días anteriores a la Asamblea, indefectiblemente.

Habrà "quórum" cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital representado.

Banco Regional del Norte Argentino  
Secretaría del Directorio — Salta  
Imp. \$ 900.— e) 4 al 6-4-66.

Nº 23164 — MERCURIO S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M. — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria — Segunda Convocatoria

El H. Directorio de Mercurio S. A., ha resuelto convocar por segunda vez a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril del corriente año, a horas 22, en General Guemes 1328, ciudad de Salta, con el fin de considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designar a dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, e

- Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio económico de la Sociedad.
- 3º) Distribución de utilidades;
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las cláusulas estatutarias para concurrir a la Asamblea.

**EL DIRECTORIO**

Salta, Marzo 31 de 1966.  
ANTONIO ALFREDO MORON, Gerente  
Imp. \$ 900.— e) 4 al 12-4-66.

Nº 23160 — MAR-HEL S.A.C.I.F.I. — Alvarado 2047 — Salta — Tel. 2846 — Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 28 Inc. e) de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de Abril próximo a las nueve horas, en el local social de la calle Alvarado Nº 2047 de esta Ciudad de Salta, para tratar lo siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informes del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965.
- 2º Elección de los Directores y Síndicos para el nuevo período.
- 3º Remuneración del Directorio y Síndico.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Salta, Marzo 23 de 1966.

**EL DIRECTORIO**

MAR-HEL S.A.C.I.F.I.  
Imp. \$ 900.— e) 4 al 12-4-66.

Nº 23154

"LOS PARRALES" S. A.  
BALCARCE 1146 — SALTA  
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "Los Parrales" S A a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta Ciudad de Salta, calle Balcarce 1146, el día 27 de Abril del año en curso a horas 20 para tratar y resolver la siguiente.

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965
- 2º Remuneración del Directorio y Síndico
- 3º Elección de Directores Titulares
- 4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación.

**EL DIRECTORIO**

Importe \$ 900 e) 1º al 11-4-66

Nº 23130 — RAMON ESTEVE E HIJOS S A — Asamblea General Ordinaria —

De conformidad a disposiciones estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Abril de 1966, a horas 9 30 en el domicilio de la Sociedad, sito en el pueblo de La Viña — Provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 4, cerrado el 31 de Diciembre de 1965, como así también el Informe del Síndico.
- 2º) Distribución de Utilidades y retención del Directorio y Síndico de acuerdo a lo establecido en el art. 29 de los Estatutos.
- 3º) Elección del presidente del Directorio y



de dos Directores Titulares; de un Director Suplente, y de un Síndico Titular y un Suplente de acuerdo a los Estatutos.

- 4º) Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

SALTA Marzo de 1966

Martín R. Esteve

Importe \$ 900.—

e) 31/3 al 6/4/66

**Nº 23126 — BETELLA HNOS.**  
— Convocatoria —

De conformidad con lo que establece el artículo 18 del Estatuto Social convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Abril de 1966 a las 18 horas en el local de la Sociedad, Del Milagro 161 Salta, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, referente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965.  
2º) Consideración y aprobación del Balance General, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1965 e informe del Síndico.  
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente, según art 17 del Estatuto  
4º) Remuneraciones al Directorio y Síndico  
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

**EL DIRECTORIO**

**BETELLA Hermanos S.A.**

Agropecuaria, Minera, Industrial, Comercial Inmobiliaria

Importe. \$ 900.—

e) 31/3 al 6/4/66

**Nº 23122 — Viñuales, Royo Palacio & Compañía S.A.C.I.F.I.F.A.**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Abril de 1966, a horas 11 en la sede social, calle Bartolomé Mitre 292, de la Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, cortes pendiente al Undécimo Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 1965  
2º) Distribución de Utilidades.  
3º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.  
4º) Designación de dos señores accionistas, para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se previene que, para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a voto deberán depositar sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión.

Por el Directorio

**MIGUEL VIÑUALES**

Presidente

Importe: \$ 900.—

e) 31/3 al 6/4/66

## JURISPRUDENCIA

### SENTENCIAS:

**Nº 23179**

**LESIONES — Emoción violenta — Pena.**

1.— Actúa en estado emocional, en ímpetu de

justo dolor, la esposa que lesiona a quien mantenía relaciones con su marido, la cual en circunstancia de ser recriminada por tal actitud responde burlescamente.  
2 — La pena debe graduarse en relación a la peligrosidad y antecedentes policiales y judiciales del procesado, debiendo imponerse el mínimo de la sanción legal sino denota aquella condición, y son favorables los últimos.

685 Juz. Correc. Nº 2 — 1—7—65

c. LAURA A. DE J. p. lesiones a L. B.

Fallos Año 1965.

**AUTOS Y VISTOS:** este proceso Nº 970 seguido contra Laureana A. de J. por lesiones a L. B., y

**RESULTANDO:**

Que la presente causa se sigue por ante este Juzgado en lo Correccional Nº 2, actuando en representación del Ministerio Público el señor Agente Fiscal Nº 2, doctor Juan Manuel Achával y ejerciendo la defensa el doctor Francisco Enrique Juncosa.

Que de acuerdo a la prueba recibida en la audiencia de debate y la incorporada con el consentimiento de las partes se establece que el hecho que se investiga ha ocurrido de la siguiente forma: Que la imputada Laureana A. de J. es legalmente casada con Jorge M. J. Que la imputada tenía conocimiento que su esposo mantenía relaciones amorosas con L. B. y por ello, al encontrarla en la calle la agredió luego de discutir por haberle reclamado su actitud, habiendo resultado ésta lesionada, de lo que dá cuenta el informe médico, y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha acreditado por la propia confesión de la imputada Lauraena A. de J., la declaración de la víctima L. B. y la prueba instrumental incorporada al debate, que la inculpada en oportunidad de encontrar a la víctima en la vía pública, la agredió produciéndole lesiones leves.

Que la imputada era sabedora de la infidelidad de que era víctima por parte del padre de sus hijos; por ello, al encontrar a L. B. le recriminó su conducta e inmediatamente la atacó.

Que la reacción insólita y violenta de parte de la ofendida se encuentra perfectamente adecuada al atenuante de la emoción violenta, si se tiene en cuenta que dado a su estado de legítima esposa de J. M. J., venía soportando la situación de ser burlada e injuriada por ende amenazada la tranquilidad y estabilidad de su hogar.

Evidentemente que la procesada con su actuar defendía el bien legítimo de la familia perfectamente constituida, porque en definitiva en aquella oportunidad del incidente no defendía solamente su interés personal, sino el bienestar del grupo familiar.

Que en el evento que nos ocupa es lógico pensar que la imputada ha obrado en estado fuera de lo normal y racional por la razón que al encontrar circunstancialmente a la víctima y reclamarle su actitud, le fue contestado en forma burlesca, lo que asociado al conocimiento que tenía desde hacía tiempo de la mala conducta de ésta y su esposo, motivó su reacción, con las consecuencias conocidas.

Que en estas condiciones el accionar de L. A. de J. encuadra perfectamente en las disposiciones del art 94 en función del 81 inc 1º letra a) del C. P.

Cabe recordar al respecto lo expresado por Ricardo C. Núñez (Derecho Penal Argentino, III, 72): "La imputación disminuye en razón de que la criminalidad del autor es menor que en el caso ordinario, porque no es arrastrado al delito por su propia voluntad, libre de causas incitadoras, sino por una fuerza impulsora que, aunque reside en su ánimo, encuentra su causa en la propia conducta de la víctima".

Que a los fines de la dosificación de la pena a imponer debe tenerse en cuenta que, como lo sostiene la defensa, no se trata de una persona que ofrezca peligrosidad, sino que su reacción ha sido lógica por la situación que atravesaba su hogar, como asimismo la absoluta falta de antecedentes policiales y judiciales y demás circunstancias que rodean al caso, y que deben tenerse presentes de acuerdo a las disposiciones de los arts. 40 y 41 del C. P., y por otra parte, la labor desarrollada por el señor abogado defensor, Por todo ello,

**FALLO:**

I) **CONDENANDO** a L. A. de J., argentina, de 36 años de edad, casada, con instrucción, quehaceres domésticos y domiciliada en calle Damián Torino Nº 1003 de esta Ciudad, a la pena de **QUINCE DIAS DE PRISION** de ejecución diferida, por resultar autora responsable del delito de **LESIONES LEVES EN ESTADO DE EMOCION VIOLENTA**, art. 93 81 inc. 1º letra a) y 26 del C.P.

II) **DISPONIENDO** se oficie a Jefatura de Policía y Registro Nacional de Reincidencia comunicando el presente fallo para su toma de razón.

III) **REGULANDO** los honorarios del doctor Francisco Enrique Juncosa en la suma de **SETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL**, por su labor profesional, a cargo de su defendida.

IV) **SEÑALANDO** audiencia para el día 2 de Julio próximo a las 12 horas para dar lectura a los fundamentos que con este veredicto integrarán la sentencia.

V) **QUEDAN** notificadas las partes.

Carlos Vazquez (Sec. Alejandrina T.B. de Ossola).

En la ciudad a los dos días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las doce horas, se procede a dar lectura a los fundamentos de la sentencia que antecede, dejando expresa constancia de la incomparencia de las partes, de lo que certifico.

(Sec. Alejandrina T. B. de Ossola).

**MARTIN ADOLFO DIEZ**  
Secretario Corte de Justicia

Sin cargo

e) 5—4—66

### AVISOS

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA

- S A L T A -

1966